

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**REQUISITORIAS**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la Marina.

19.140

ABARRUZA, Gervasio; domiciliado últimamente en Portugalote, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Bilbao, con el fin de constituirse en prisión, según lo acordado en causa número 207 de 1924, por el delito de robo, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

19.141

AMAYA CONTRERAS, José; de veintiocho años, hijo de Juan y de Josefa, soltero, natural y vecino de Málaga; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Grazalema con objeto de ampliarle su declaración indagatoria y constituirlo en prisión por la causa que se le sigue con el número 38 de 1924, por hurto, apercibido de que si no lo verifica será declarado rebelde.

19.142

BAGUE VALLBE, Carlos; hijo de Carlos y de Dolores, natural y vecino de Barcelona, casado, jornalero, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en la calle Carretas, 38, cuarto, primera, procesado en causa número 674 de 1924, sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, Secretaría de don Arturo Clavería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

19.143

BARROS TIE, Fernando; de diez y ocho años, hijo de Eduardo y Elena, soltero, natural y vecino de Sada, comerciante, procesado en causa número 111 de 1922, sobre daños; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Betanzos al objeto de constituirse en prisión, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.

18661

19.144

BARRUL DIEZ, Dolores; natural y vecina de Manises, viuda, gitana, de cuarenta y cinco años, procesada por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Cieza para ampliarle su inquisitoria.

18669

19.145

BELLVER PAYA, Carmen; natural de Chella, viuda, sirvienta, hija de José y de Anastasia, domiciliada últimamente en Barcelona, calle de Barceló, 15 (Barceloneta); procesada en causa número 139 de 1922 por el delito de corrupción de menores seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendida en el número segundo del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

18783

19.146

BLANCO, Gervasio; panadero, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Aguila, 7, procesado por estafa, sumario 687-924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de D. Juan León, para notificarle auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria.

18693

19.147

BUCHS, Felipe; natural de Bulbi (Suiza), soltero, conductor de automóviles, de veintiocho años, hijo de Lóranz y Paulina, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Moratín, 41, primero, procesado por lesiones, sumario 547 del año 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de D. Esteban Unzueta.

18691

19.148

BUSTAMANTE HERNANDEZ ó BERMUDEZ, Idefonsa; natural de Villalba de la Sierra, soltera, gitana, de veintitrés años, ambulante, procesada por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Cieza para ampliarle su inquisitoria.

18669

19.149

CALVO MAESTRE, Feliciano; comerciante establecido en la planta baja de la casa letra E de la calle San Francisco de San Sebastián, que desapareció de ella la mañana del 22 de Noviembre último; domiciliado últimamente en dicha población; procesado por alzamiento de bienes; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián.

18728

19.150

CALVELO VAZQUEZ, José; hijo de José y de Jacoba, de veintidós años, soltero, natural y vecino de Fontecada, término de Santa Comba, lee y escribe, de estatura regular, color rubio, ojos azules, tiene una cicatriz a lo largo de la mano izquierda, procesado en el sumario número 93 de 1924; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Negreira, en el término de diez días para ser reducido a prisión, apercibiéndole que de no hacerlo será declarado rebelde.

18714

19.151

CAMPOS URRUTIA, Fernando; de cuarenta y un años de edad, hijo de Jerónimo y Lorenza, natural de Ubeda, sin profesión determinada, aunque parece ejercer la de practicante en Córdoba, donde se dice tiene su residencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ubeda para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan en el sumario que en el mismo Juzgado se sigue con el número 73 de este año sobre estafa, apercibido que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

18733

19.152

CAMPUZANO LOPEZ, Carmelo; natural de Archena (Murcia), de estado soltero, de profesión dependiente, de diez y ocho años de edad; domiciliado últimamente en Valencia, Avenida de los Aliados, números 135 y 137; procesado en causa número 472 de 1924 por delito de violación, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

18734

19.153

CARA SANCHEZ, Manuel; natural y vecino de Granada; procesado en causa por el delito de allanamiento de morada; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, Plaza Nueva, 20, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

18674

19.154

CASTRO SALAZAR, Francisco; natural de Lucena (Córdoba), de estado casado, profesión camarero, de cuarenta y seis años, hijo de Cristóbal y de Antonia; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Carmen, número 18, piso primero; procesado por amenazas en causa número 588 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del

(Continúa en la página 999.)

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

RELACION del movimiento del personal ocurrido en el mes de Octubre último en el Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, que se publica en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento de lo que preceptúa el art. 10 de la ley de 19 de Julio de 1904.

NOMBRES	DESTINOS u oficinas donde se hallaban, o su situación al ser nombrados.	Sueldo — Pesetas	DESTINOS o dependencias para donde han sido nombrados, b situación acordada.	Sueldo — Pesetas	OBSERVACIONES
D. Eugenio Bushell y Gil.....	Interventor de Oviedo.....	11.000	Jubilación.....	>	Art. 87 del Reglamento.
Luis León y García.....	Tesorería de la Deuda.....	8.000	Jubilación.....	>	Art. 91 del Reglamento.
Barique Fernández Campano.....	Secretaría de la Junta Administrativa de Vizcaya.....	8.000	Jubilación.....	>	Art. 88 del Reglamento.
Ricardo Martínez Prieto.....	Administrador de Rentas de Ciudad Real.....	8.000	Jubilación.....	>	Art. 91 del Reglamento.
Francisco Martínez Alonso.....	Interventor de Hacienda de Albacete.....	8.000	Jubilación.....	>	Art. 91 del Reglamento.
Pedro Vergara Bruguera.....	Administración de Rentas de Huelva.....	8.000	Jubilación.....	>	Art. 88 del Reglamento.
Gregorio Ortiz y Crar.....	Interventor de Hacienda de Castellón.....	8.000	Excedencia forzosa.....	>	Art. 2.º del Real decreto de 23 de Julio de 1924 y Real orden de 28 del mismo mes.
Miguel Fontela Campomanes.....	Ordenación de Pagos de Fomento.....	8.000	Tesorería de la Dirección general de la Deuda.....	8.000	Traslación y conveniencia del servicio.
Juliana Reiguera Pérez.....	Tribunal Económico-Administrativo.....	8.000	Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	8.000	Idem id.
Juan Bengoechea Valle.....	Dirección general de Rentas públicas.....	8.000	Administración de Rentas públicas de Madrid.....	8.000	Idem id.
Salvador Herrera Jiménez.....	Administración de Rentas de Palencia.....	8.000	Tesorería-Contaduría de Hacienda de Pa- lencia.....	8.000	Idem id.
Federico Anel Antía.....	Administrador de Rentas de Lugo.....	7.000	Administrador de Rentas públicas de Lugo.....	8.000	Art. 4.º, C-a del Reglamento.
Bonifacio Soriano López.....	Delegado de Hacienda de Málaga.....	7.000	Delegado de Hacienda de Málaga.....	8.000	Idem id.
Eugenio Gómez Moreno.....	Administrador de Rentas de Salamanca.....	7.000	Administrador de Rentas de Salamanca.....	8.000	Idem id.
Angel Arribas López.....	Inspección de Hacienda de Oviedo.....	7.000	Inspección de Hacienda de Oviedo.....	8.000	Idem id.
Evelin Mondéjar y David.....	Interventor de Hacienda de Badajoz.....	7.000	Interventor de Hacienda de Badajoz.....	8.000	Idem id.
Barique Martín Herrera.....	Depositario-Pagador de Murcia.....	7.000	Depositario-Pagador de Murcia.....	8.000	Idem id.
Antonio Cayero López.....	Alcalde de la Aduana de El Grao.....	7.000	Alcalde de la Aduana de El Grao.....	8.000	Idem id.
Ezequiel Menéndez Gutiérrez.....	Alcalde de la Aduana de Bilbao.....	7.000	Alcalde de la Aduana de Bilbao.....	8.000	Idem id.
Escudo Palomares y Garza.....	Rentas públicas de Valencia.....	7.000	Inspección de Hacienda de Valencia.....	7.000	Traslado y conveniencia del servicio. Real orden de 12 de Abril de 1923.
Joaquín Coreceda y González.....	Secretaría de la Junta Administrativa de Tarragona.....	7.000	Intervención de Hacienda de Alicante.....	7.000	Traslación y conveniencia del servicio.
Francisco Ruano Mazzuchelli.....	Tesorería de la Dirección de la Deuda.....	7.000	Ordenación de pagos de Fomento.....	7.000	Idem id.
Fernando Amador de los Ríos.....	Ordenación de Pagos de Gracia y Justi- cia y Gobernación.....	7.000	Tribunal Económico, Administración Cen- tral.....	7.000	Idem id.

Anexo núm. 2.—Página 986. 9 Diciembre 1924. Gaceta de Madrid.—Núm. 344

Bénito Miranda Menéndez.....	Inspección de Hacienda de Barcelona...	7.000	Tesorería-Contaduría de Hacienda de Barcelona.....	7.000	Idem id.
Cayetano Herrero y Ebrero.....	Administración de Rentas de Madrid....	7.000	Dirección general de Rentas.....	7.000	Idem id.
Leopoldo Quiroga Hebeverría.....	Delegación de Hacienda de Guipúzcoa...	6.000	Delegación de Hacienda de Guipúzcoa...	7.000	Art. 4.º, C-a del Reglamento.
Francisco Javier Alvarez de Sotomayor	Tesorería-Contaduría de Madrid.....	7.000	Administración de Rentas públicas de Málaga	7.000	Idem id.
Celedonio José de Arpa y Caballero.....	Administración de Rentas de Sevilla....	6.000	Tesorería-Contaduría de Hacienda de Sevilla	7.000	Idem id.
Félix Nieto y Rodríguez.....	Tesorería-Contaduría de Cáceres.....	6.000	Tesorería-Contaduría de Cáceres.....	7.000	Idem id.
Severiano Benavides Mansell.....	Tesorero-Contador de Granada.....	6.000	Tesorero-Contador de Granada.....	7.000	Idem id.
Probo Iso Asensio.....	Secretaría del Tribunal Económico-administrativo de Teruel.....	6.000	Vicesecretario del Tribunal Económico-administrativo de Teruel.....	7.000	Idem id.
Mateo de la Morena Martínez.....	Delegación de Hacienda de Alava.....	6.000	Delegación de Hacienda de Alava.....	7.000	Idem id.
Manuel Padial Vilches.....	Interventor de Hacienda de Jaén.....	6.000	Interventor de Hacienda de Jaén.....	7.000	Idem id.
Tomás Dueñas y Fernández.....	Secretaría de la Junta Administrativa de Palencia.....	6.000	Secretaría de la Junta administrativa de Palencia	7.000	Idem id.
Julián Poy Villarejo.....	Administración de Rentas públicas de Castellón	6.000	Administración de Rentas públicas de Castellón	7.000	Idem id.
Gustavo Ibarra y Lucía.....	Depositario-Pagador de Soria.....	6.000	Depositario-Pagador de Soria.....	7.000	Idem id.
Silverio Cañamares y Serna.....	Depositario de Albacete.....	6.000	Depositario de Albacete.....	7.000	Idem id.
Francisco Grande y Caravante.....	Vicesecretario del Tribunal Económico-administrativo de Cuenca.....	6.000	Vicesecretario del Tribunal Económico-administrativo de Cuenca.....	7.000	Idem id.
Lucas Alonso y Cortegana.....	Junta Administrativa de Alava.....	6.000	Jubilación	7.000	Art. 38.
José Díaz Sanjurjo.....	Rentas públicas de Pontevedra.....	6.000	Jubilación	7.000	Art. 87.
Fausto Ocoñ y Ruiz de Bucesta.....	Intervención de Hacienda de Navarra...	6.000	Rentas públicas de Barcelona.....	6.000	Traslación y conveniencia del servicio.
José Fernández de Castro y Heria...	Intervención de Hacienda de León.....	6.000	Secretaría de la Junta Administrativa de Burgos	6.000	Idem id.
Manuel Osset y Fajardo.....	Secretaría de la Junta Administrativa de Burgos	6.000	Intervención de Hacienda de León.....	6.000	Idem id.
Julián Reytes López.....	Alcoholes de Guadalupe.....	6.000	Jubilación	7.000	Art. 83.
Enrique Molina Blanco.....	Tesorería-Contaduría de Hacienda de Palencia	6.000	Rentas públicas de Palencia.....	6.000	Traslación y conveniencia del servicio.
Luis Díaz de Isla y Lóstau.....	Tesorería-Contaduría de Hacienda de Logroño	6.000	Tesorería-Contaduría de Logroño.....	6.000	Idem id.
Mariano Biquier y Wallas.....	Administrador-Depositario especial de Ibiza	5.000	Administrador-Depositario especial de Ibiza	6.000	Art. 4.º, D-a del Reglamento.
José García Díaz.....	Rentas públicas de Valladolid.....	5.000	Rentas públicas de Valladolid.....	6.000	Idem id.
Laureano Hernández Fernández.....	Aduana de Barcelona.....	5.000	Aduana de Barcelona.....	6.000	Idem id.
Florentino Ricardo Bueno y Viejo...	Rentas públicas de Madrid.....	5.000	Rentas públicas. Liquidador de Segovia.	6.000	Idem id.
Fernando José Lomelía González.....	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Valencia.....	5.000	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Valencia	6.000	Idem id.
Juan Pozzi y Ortiz.....	Alcoholes de Madrid.....	5.000	Tesorería-Contaduría de Logroño.....	6.000	Idem id.
Casimiro Zorio y Palomar.....	Intervención de Hacienda de Valencia...	5.000	Intervención de Hacienda de Valencia...	6.000	Idem id.
Ramón Rodríguez Hidalgo.....	Rentas públicas de Burgos.....	5.000	Rentas públicas de Santander.....	6.000	Idem id.
Juan Manuel Martínez y Martínez...	Inspección de Hacienda de Sevilla.....	5.000	Inspección de Hacienda de Sevilla.....	6.000	Idem id.
Manuel Osorio y Pascual.....	Rentas públicas de Murcia (Liquidador).	5.000	Rentas públicas. Liquidador de Murcia...	6.000	Idem id.
Manuel José Méndez y Fernández...	Rentas públicas de Jaén.....	5.000	Rentas públicas de Granada.....	6.000	Idem id.
Mariano Pascual de Bonanza y Pascual de Bonanza.....	Rentas públicas de Barcelona.....	5.000	Rentas públicas de Barcelona.....	6.000	Idem id.
Andrés Mucio y Moral.....	Intervención de Hacienda de Madrid....	5.000	Rentas públicas de Santander.....	6.000	Idem id.
Francisco Marrojo Gago.....	Rentas públicas de Granada (Liquidador).	5.000	Rentas públicas. Liquidador de Granada.	6.000	Idem id.
Miguel Nevares de Satién.....	Intervención de Hacienda de Valladolid.	5.000	Intervención de Hacienda de Burgos.....	6.000	Idem id.
Luis Morón Oreiro.....	Rentas públicas de Málaga.....	5.000	Rentas públicas de Málaga.....	6.000	Idem id.
Alvaro Fernández Rodríguez.....	Negociado de Alcoholes	5.000	Rentas públicas de Palencia.....	6.000	Idem id.

NOMBRES	DESTINOS	Sueldo	DESTINOS	Sueldo	OBSERVACIONES
	u oficinas donde se hallaban, o su situación al ser nombrados.	— Pesetas	o dependencias para donde han sido nombrados, o situación acordada.	— Pesetas	
D. Rodrigo Arias Gómez.....	Intervención de Hacienda de Guipúzcoa.	5.000	Intervención de Hacienda de Guipúzcoa.	6.000	Art. 4.º, D-a del Reglamento, Art. 87.
Francisco Gómez de Toro.....	Rentas públicas de Sevilla.....	5.000	Jubilación	»	
Adrián Rodríguez Priego.....	Dirección.—Tesorería y Contabilidad.....	5.000	Agregado a la Fábrica Nacional de la Moneda	5.000	
Jaime Guerra Fernández.....	Rentas públicas de Madrid.....	5.000	Inspección de Hacienda de Madrid.....	5.000	Traslación y conveniencia del servicio. Traslación y conveniencia del servicio. (Real orden de 12 de Abril de 1923.) Idem id. id.
Manuel Carreño Verdegay.....	Tesorería-Contaduría de Madrid.....	5.000	Inspección de Hacienda de Madrid.....	5.000	Traslación y conveniencia del servicio.
Luis Gil Pérez Liquidador.....	Tribunal Económico-administrativo Central	5.000	Tribunal Económico Administrativo provincial de Madrid.....	5.000	
Enrique Mingo López.....	Secretaría de la Junta Administrativa de Madrid.....	5.000	Dirección general de Rentas públicas....	5.000	Idem id.
Ángel Nabal e Ibáñez.....	Dirección general de Rentas.....	5.000	Secretaría de la Junta Administrativa de Madrid	5.000	
Julio Botella y Donoso-Cortés.....	Subsecretaría de Hacienda.....	5.000	Dirección general de Rentas.....	5.000	Idem id.
Tomás de Lara y Mesa.....	Tesorería-Contaduría Central.....	5.000	Dirección general de Rentas.....	5.000	
Pío Arias Miranda.....	Tesorería-Contaduría de Sevilla.....	5.000	Rentas públicas de Soria.....	5.000	Idem id. Art. 88.
Salvador San José Martín.....	Dirección general de Aduanas.....	5.000	Jubilación	»	
José López Lozano.....	Tesorería-Contaduría Central.....	5.000	Dirección general de Rentas.....	5.000	Traslación y conveniencia del servicio.
Aurelio Calvo Pastor.....	Dirección general de Rentas.....	5.000	Tesorería-Contaduría Central.....	5.000	Idem id.
Santiago Garrido Albiñana.....	Tesorería-Contaduría de Guadalajara.....	5.000	Rentas públicas de Alicante.....	5.000	
Francisco Pérez Peña.....	Inspección de Hacienda de Madrid.....	4.000	Inspección de Hacienda de Madrid.....	5.000	Art. 4.º, E-b del Reglamento.
José Rico Torres.....	Excedente activo.—Tesorería-Contaduría de Córdoba.....	4.000	Tesorería-Contaduría de Córdoba.....	5.000	
Isidro Braña González.....	Excedente activo.—Aduana de Bilbao.....	4.000	Aduana de Bilbao.....	5.000	Idem id.
Julían Martínez Falero y Monsalva...	Excedente activo.—Tesorería-Contaduría de Albacete.....	4.000	Tesorería-Contaduría de Albacete.....	5.000	
Pascual Caldera Cepeda.....	Excedente activo.—Rentas públicas de Cáceres.....	4.000	Rentas públicas de Cáceres.....	5.000	Art. 4.º, E-b del Reglamento.
Manuel Peláez Machín.....	Excedente activo.—Secretaría de la Junta Administrativa de Barcelona.....	4.000	Secretaría de la Junta administrativa de Barcelona	5.000	
Rafael Perdigón Tristán.....	Excedente activo.—Administración principal del puerto franco de Tenerife...	4.000	Administración provincial del puerto franco de Santa Cruz de Tenerife.....	5.000	Idem id. Idem id.
Enrique Capella Abadías.....	Excedente activo.—Inspección de Huesca.	4.000	Inspección de Hacienda de Huesca.....	5.000	
Agustín Oviedo Torres.....	Excedente activo.—Rentas públicas de Huelva	4.000	Rentas públicas de Huelva.....	5.000	Art. 4.º, E-b del Reglamento.
Augusto Nieto y Cottés.....	Excedente activo.—Tesorería-Contaduría de Barcelona.....	4.000	Tesorería-Contaduría de Barcelona.....	5.000	
Luis Bravo y Villa.....	Excedente activo.—Contencioso de Ciudad Real	4.000	Contencioso de Ciudad Real.....	5.000	Art. 4.º, E-b del Reglamento.
Federico Pastor y Fernández.....	Excedente activo.—Depositaria de Zamora	4.000	Depositaria de Zamora.....	5.000	
Anciso Rojo Sastre.....	»	»	»	»	Art. 4.º, E-a del Reglamento. Excedente. Recaudador.
Juan de Torres Gómez.....	Excedente activo.—Secretaría de la Delegación de Málaga.....	4.000	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Málaga.....	5.000	
José Wlute y Sanz.....	Excedente activo.—Secretaría del Tribunal de Baleares.....	4.000	Secretaría del Tribunal de Baleares.....	5.000	Art. 4.º, E-b del Reglamento.
Luis García Huesa.....	Excedente activo.—Tesorería-Contaduría de Jaén.....	4.000	Tesorería-Contaduría de Jaén.....	5.000	
Bernardo Saro García.....	Excedente.—Recaudador	»	Excedente. Recaudador.....	»	Idem id. Idem id.

Julio Escobar y Velasco.....	Excedente activo. — Tesorería-Contaduría de Sevilla.....	4.000	Tesorería-Contaduría de Sevilla.....	5.000	Idem Id.
José Pérez y Pérez.....	Tesorería-Contaduría de Hacienda de Huelva	4.000	Tesorería-Contaduría de Hacienda de Huelva	5.000	Art. 4.º, B-b del Reglamento.
Eloy Martín Jiménez.....	Excedente activo. — Tesorería-Contaduría de Segovia.....	4.000	Tesorería-Contaduría de Segovia.....	5.000	Art. 4.º, E-a del Reglamento.
Paulino Rodríguez Bueno.....	Excedente activo.—Aduana de Irún.....	4.000	Aduana de Irún.....	5.000	Art. 4.º, E-b del Reglamento.
José Meléndez Machado.....	Excedente activo. — Inspección de Santander	4.000	Inspección de Hacienda de Santander...	5.000	Art. 4.º, E-a del Reglamento.
Antonio Cuéllar Guerra.....	Excedente activo. — Tesorería-Contaduría de Barcelona.....	4.000	Tesorería-Contaduría de Barcelona.....	5.000	Art. 4.º, E-b del Reglamento.
Guillermo de Vera y Jiménez.....	Excedente activo. — Tesorería-Contaduría de Málaga.....	4.000	Tesorería-Contaduría de Málaga.....	5.000	Art. 4.º, E-a del Reglamento.
Juan Hernández Sanz.....	Excedente activo.—Aduana de Mahón....	4.000	Aduana de Mahón.....	5.000	Art. 4.º, E-b del Reglamento.
Alberto Borja y Domínguez.....	Excedente activo. — Tesorería-Contaduría de Salamanca.....	4.000	Tesorería-Contaduría de Salamanca.....	5.000	Art. 4.º, E-a del Reglamento.
Federico Ballester Villalba.....	Excedente activo. — Tesorería-Contaduría de Castellón.....	4.000	Tesorería-Contaduría de Castellón.....	5.000	Art. 4.º, E-b del Reglamento.
Alfredo Álvarez y Alvarez.....	Excedente activo. — Rentas públicas de Orense	4.000	Rentas públicas de Orense.....	5.000	Art. 4.º, E-a del Reglamento.
José Meseguer Alba.....	Excedente activo. — Rentas públicas de Murcia	4.000	Rentas públicas de Murcia.....	5.000	Art. 4.º, E-b del Reglamento.
Manuel de Bellengero y Yela.....	Excedente activo. — Rentas públicas de Córdoba	4.000	Rentas públicas de Córdoba.....	5.000	Art. 4.º, E-a del Reglamento.
Benito de Castro y Ferro.....	Excedente activo.—Alcoholes de Zaragoza.	4.000	Alcoholes de Zaragoza.....	5.000	Art. 4.º, E-b del Reglamento.
Francisco Romo de Oca Galindo.....	Rentas públicas de Alicante.....	4.000	Rentas públicas de Barcelona.....	4.000	Traslación y conveniencia del servicio.
Juan Soler y Pascual.....	Tesorería-Contaduría de Gerona.....	4.000	Rentas públicas de Barcelona.....	4.000	Idem Id.
Julían Grasoli y Serio.....	Rentas públicas de Santander.....	4.000	Rentas públicas de Barcelona.....	4.000	Idem Id.
Roque Rivera y Díez.....	Tesorería-Contaduría de Gerona.....	4.000	Rentas públicas de Barcelona.....	4.000	Idem Id.
Luciano Taxonera y Vivanco.....	Depositaria de Alava.....	4.000	Aduana de Bilbao.....	4.000	Idem Id.
Fernando Pérez del Camino.....	Dirección general de lo Contencioso.....	4.000	Subsecretaría de Hacienda.....	4.000	Idem Id.
Juan Sarret Coloma.....	Administración de Rentas públicas de Górona	4.000	Rentas públicas de Barcelona.....	4.000	Idem Id.
Cándido Jordán y Cano.....	Intervención de las Minas de Almadén.	4.000	Jubilación	»	Art. 91 del Reglamento.
Ignacio Camacho Rebolledo.....	Rentas públicas de Castellón.....	4.000	Tesorería-Contaduría de Palencia.....	4.000	Traslación y conveniencia del servicio.
Manuel Cano Jarque.....	Inspección de Barcelona.....	4.000	Tesorería-Contaduría de Teruel.....	4.000	Idem Id.
Miguel Alvarez Ron.....	Dirección general de Rentas.....	4.000	Administración de Rentas de Madrid.....	4.000	Idem Id.
Adolfo Soto Rodríguez.....	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Toledo.....	4.000	Inspección de Hacienda de Toledo.....	4.000	Idem Id.
Eutiquio Díaz del Riego.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas	4.000	Ordenación de pagos de Hacienda.....	4.000	Idem Id.
Manuel Barbosa Ranz.....	Aduana de Pasajes.....	3.000	Aduana de Pasajes.....	4.000	Art. 4.º, E-a del Reglamento.
Ernesto Calfizal Chessa.....	Interventor de la Depositaria de Hierro.	3.000	Interventor de la Depositaria de Hierro.	4.000	Art. 4.º, E-b del Reglamento.
Francisco Bautista González.....	Aduana de Irún.....	3.000	Aduana de Irún.....	4.000	Art. 4.º, E-a del Reglamento.
Manuel Mesa González.....	Guinea Española.....	3.000	Guinea Española.....	4.000	Art. 4.º, E-b del Reglamento.
Angel González Vázquez.....	Aduana de Barcelona.....	3.000	Aduana de Barcelona.....	4.000	Art. 4.º, E-b del Reglamento.
Pascual Pérez de Sarriá.....	Inspección de Hacienda de Alicante.....	3.000	Inspección de Hacienda de Alicante.....	4.000	Art. 4.º, E-a del Reglamento.
Cecilio Gallego Tirado.....	Intervención de las Minas de Almadén.	3.000	Intervención de las Minas de Almadén...	4.000	Art. 4.º, E-b del Reglamento.
Vicente Santiago e Hijosa.....	Tesorería-Contaduría de Toledo.....	3.000	Tesorería-Contaduría de Toledo.....	4.000	Art. 4.º, E-a del Reglamento.
Manuel Gaona Puerto.....	Aduana de Cádiz.....	3.000	Aduana de Cádiz.....	4.000	Art. 4.º, E-b del Reglamento.
Justino Galán Sancho.....	Inspección de Hacienda de Toledo.....	3.000	Inspección de Hacienda de Toledo.....	4.000	Art. 4.º, E-a del Reglamento.
Esteban Freije Sordo.....	Alcalde de la Aduana de Canfranc.....	3.000	Alcalde de la Aduana de Canfranc.....	4.000	Art. 4.º, E-b del Reglamento.
Salvador Llorente y Flores.....	Inspección de Hacienda de Córdoba.....	3.000	Inspección de Hacienda de Córdoba.....	4.000	Art. 4.º, E-a del Reglamento.
Ramón Cabrero González.....	Aduana de Santander.....	3.000	Aduana de Santander.....	4.000	Art. 4.º, E-b del Reglamento.
Roberto Rizo Navarro.....	Aduana de Port-Bou.....	3.000	Aduana de Port-Bou.....	4.000	Art. 4.º, E-a del Reglamento.
José Bernal González.....	Aduana de Port-Bou.....	3.000	Aduana de Port-Bou.....	4.000	Art. 4.º, E-b del Reglamento.
Emilio Fernández Pérez.....	Rentas públicas de Huelva.....	3.000	Rentas públicas de Huelva.....	4.000	Art. 4.º, E-a del Reglamento.
Manuel Mollé de las Casas.....	Aduana de Barcelona.....	3.000	Aduana de Barcelona.....	4.000	Art. 4.º, E-b del Reglamento.
Enrique Navarro Córcoles.....	Aduana de Valencia.....	3.000	Aduana de Valencia.....	4.000	Art. 4.º, E-a del Reglamento.
Segundo Casas Jiménez.....	Aduana de Port-Bou.....	3.000	Aduana de Port-Bou.....	4.000	Art. 4.º, E-b del Reglamento.

NOMBRES	DESTINOS u oficinas donde se hallaban, o su situación al ser nombrados	Sueldo — Pesetas	DESTINOS o dependencias para donde han sido nombrados, o situación acordada.	Sueldo — Pesetas	OBSERVACIONES
D. Luis Campillo Ruiz.....	Rentas públicas de Castellón.....	3.000	Rentas públicas de Castellón.....	4.000	Art. 4.º, E-a del Reglamento.
Félix Romigo Bayo.....	Secretaría del Tribunal Económico de Ciudad Real.....	3.000	Secretaría del Tribunal Económico de Ciudad Real.....	4.000	Art. 4.º, E-b del Reglamento.
Román Sánchez de Molina y Redr- guoz.....	Intervención de las Minas de Almadén. Administración principal del Puerto fran- co de Santa Cruz de Tenerife.....	3.000	Intervención de las Minas de Almadén...	4.000	Art. 4.º, E-a del Reglamento.
Gregorio Gómez Moreno.....	Administración provincial del puerto franco de Santa Cruz de Tenerife.....	3.000	Administración provincial del puerto franco de Santa Cruz de Tenerife.....	4.000	Art. 4.º, E-b del Reglamento.
Ignacio Amoscótegui de Saavedra y Espajo.....	Intervención de Hacienda de Sevilla.....	3.000	Intervención de Hacienda de Sevilla.....	4.000	Art. 4.º, E-a del Reglamento.
Antonio Martín Pavo.....	Aduana de Tarragona.....	3.000	Aduana de Tarragona.....	4.000	Art. 4.º, E-b del Reglamento.
Félix de Gregorio y Badillo.....	Junta Administrativa de Soria.....	3.000	Junta Administrativa de Soria.....	4.000	Art. 4.º, E-a del Reglamento.
Miguel Gil Malad.....	Tesorería-Contaduría de Barcelona.....	3.000	Tesorería-Contaduría de Barcelona.....	4.000	Art. 4.º, E-b del Reglamento.
Manuel Pérez Fernández.....	Tesorería-Contaduría de Madrid.....	3.000	Tesorería-Contaduría de Madrid.....	4.000	Art. 4.º, E-a del Reglamento.
Juan Penalva Moreno.....	Rentas públicas de Teruel.....	3.000	Rentas públicas de Teruel.....	4.000	Art. 4.º, E-b del Reglamento.
Estanislao Campos y Sánchez.....	Rentas públicas de Santander (Liquida- dor).....	3.000	Rentas públicas. Liquidador de Santander	4.000	Art. 4.º, E-a del Reglamento.
José Novoa González.....	Tribunal Económico Central de Hacienda.	3.000	Tesorería-Contaduría de La Coruña.....	4.000	Art. 4.º, E-b del Reglamento.
Angel Mazarío y Muñoz.....	Tesorería-Contaduría de Guadalajara.....	3.000	Tesorería-Contaduría de Guadalajara.....	4.000	Art. 4.º, E-a del Reglamento.
Pablo García Valdecabras.....	Junta Administrativa de Cuenca.....	3.000	Junta Administrativa de Cuenca.....	4.000	Art. 4.º, E-b del Reglamento.
Andrés Herrero y Esteban.....	Dirección general de Tesorería y Conta- bilidad.....	3.000	Rentas públicas de Toledo.....	4.000	Art. 4.º, E-a del Reglamento.
Wenceslao Romero y Bláquez.....	Aduana de Vigo.....	3.000	Aduana de Vigo.....	4.000	Art. 4.º, E-b del Reglamento.
Eduardo Soto de la Blanca.....	Aduana de Málaga.....	3.000	Aduana de Málaga.....	4.000	Art. 4.º, E-a del Reglamento.
Manuel Arilla Oñin.....	Representación del Estado en Tabacos..	3.000	Ordenación de pagos de Hacienda.....	3.000	Traslación y conveniencia del servicio.
Ramiro Sagués Quayas.....	Rentas públicas de Zaragoza.....	3.000	Rentas públicas de Barcelona.....	3.000	Idem id.
Federico Gobart de Olavarrieta.....	Efecto de la Intervención de Guadala- jara.....	3.000	Excedente.....	3.000	Art. 41 del Reglamento.
Alejandro Gutiérrez San Juan.....	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Castellón.....	3.000	Aduana de Algeciras.....	3.000	Traslación y conveniencia del servicio.
José García Gardó.....	Sin efecto.—Dirección de Rentas públi- cas.....	3.000	Dirección de Tesorería y Contabilidad...	3.000	
Eustallo Marín Vilár.....	Sin efecto.—Dirección de Tesorería y Con- tabilidad.....	3.000	Dirección general de Rentas.....	3.000	
José Maldonado Suárez.....	Aduana de Adra.....	3.000	Aduana de Sevilla.....	3.000	Traslación y conveniencia del servicio.
Alberto Vignote Vignote.....	Subsecretaría de Hacienda.....	3.000	Intervención de la Deuda.....	3.000	Idem id.
Juan Gómez Domínguez.....	Intervención de la Deuda.....	3.000	Dirección de lo Contencioso.....	3.000	Idem id.
Luis Sopena y García.....	Dirección de Rentas públicas.....	3.000	Sección del Catastro y Registros fiscales (Urbana).....	3.000	Idem id.
Antonio López Blanco.....	Sección de Catastro y Registros fiscales (Urbana).....	3.000	Sección del Catastro y Registros fiscales (Rústica).....	3.000	Idem id.
Juan Penalva Moreno.....	Rentas públicas de Badajoz.....	3.000	Rentas públicas de Teruel.....	3.000	Traslación y conveniencia del servicio, como medida disciplinaria recaída en expediente gubernativo.
Felipe Oliveros González.....	Dirección general de Rentas.....	3.000	Tesorería-Contaduría Central de Ha- cienda.....	3.000	Traslación y conveniencia del servicio.
Miguel Benavides Shelly.....	Rentas públicas de Alicante.....	3.000	Tesorería-Contaduría de Hacienda de Guadalajara.....	3.000	Idem id.
Carlos López y López.....	Rentas públicas de Madrid.....	3.000	Dirección general de Rentas.....	3.000	Idem id.
Manuel Rodríguez Muroia.....	Abogacía del Estado de Madrid.....	3.000	Excedente.....	3.000	Art. 41 del Reglamento.

Anexo núm. 2.—Página 990
 9 Diciembre 1924
 Gaceta de Madrid.—Núm. 317

Antrosio Rodríguez García Isaac Bayón y Gómez.....	Obispos Administración de Rentas públicas de León	2.500 y 500	Intervención de Hacienda de Teruel.....	8.000	Art. 4.º E-b del Reglamento.
Victoriano Prado.....	Aduana de Tarragona.....	2.500 y 500	Rentas públicas de León.....	3.000	Transitoria 1.º C del Reglamento.
Baldomero Basanta Alcalá.....	Tribunal Económico de Cáceres.....	2.500 y 500	Aduana de Tarragona.....	3.000	Real orden de 26 de Abril de 1919.
Ricardo Bourgón y Alzugaray.....	Aduana de Algeciras.....	2.500 y 500	Tribunal Económico de Cáceres.....	3.000	Transitoria 1.º C del Reglamento.
Enrique Masfanes.....	Alcoholes de Valladolid.....	2.500 y 500	Aduana de Algeciras.....	3.000	Real orden de 26 de Abril de 1919.
José Estévez Meseguer.....	Tesorería-Contaduría de Murcia.....	2.500 y 500	Alcoholes de Valladolid.....	3.000	Transitoria 1.º C del Reglamento.
Emilio Alguzoil y Naco.....	Rentas públicas de Baleares.....	2.500 y 500	Tesorería-Contaduría de Murcia.....	3.000	Real orden de 26 de Abril de 1919.
Basilio Castell Alvarez.....	Inspección de Hacienda de Avila.....	2.500 y 500	Rentas públicas de Baleares.....	3.000	Transitoria 1.º C del Reglamento.
Luciano Alfonso y Alfonso.....	Rentas públicas de Santa Cruz de Tenerife	2.500 y 500	Inspección de Hacienda de Avila.....	3.000	Real orden de 26 de Abril de 1919.
Gerardo García López.....	Aduana de San Sebastián.....	2.500 y 500	Rentas públicas de Santa Cruz de Tenerife	3.000	Transitoria 1.º C del Reglamento.
Antonio Martínez Turón.....	Secretaría del Tribunal Económicoadministrativo de Sevilla.....	2.500 y 500	Aduana de San Sebastián.....	3.000	Real orden de 26 de Abril de 1919.
Juan Bautista Sánchez y López.....	Rentas públicas de Granada.....	2.500 y 500	Secretaría del Tribunal Económicoadministrativo de Sevilla.....	3.000	Transitoria 1.º C del Reglamento.
Valero Peláez González.....	Tesorería-Contaduría de Zaragoza.....	2.500 y 500	Rentas públicas de Granada.....	3.000	Real orden de 26 de Abril de 1919.
Julián Martínez Aguirre.....	Rentas públicas de Madrid (Liquidador).....	2.500 y 500	Tesorería-Contaduría de Zaragoza.....	3.000	Transitoria 1.º C del Reglamento.
Francisco de Mendoza y Astray.....	Inspección de Hacienda de Orense.....	2.500 y 500	Rentas públicas. Liquidador de Utilidades de Madrid.....	3.000	Real orden de 26 de Abril de 1919.
Manuel García Bernaldo de Quirós.....	Dirección de Aduanas.....	5.000 y 250	Inspección de Hacienda de Orense.....	3.000	Transitoria 1.º C del Reglamento.
Juan Cifanueva Herrera.....	Dirección de Aduanas.....	2.500 y 500	Dirección de Aduanas.....	3.000	Real orden de 26 de Abril de 1919. E-a del Reglamento.
Juan Burest Bolandi.....	Depositaria especial de Cartagena.....	2.500 y 500	Dirección de Aduanas.....	3.000	Transitoria 1.º C E-a del Reglamento.
Gabriel Martínez de Aragón y Carrión. Pedro Garrido Martínez.....	Intervención de Hacienda de Alava..... Dirección de la Deuda.....	2.500 y 500 2.500 y 500	Depositaria especial de Cartagena.....	3.000	Transitoria 1.º C del Reglamento.
Felipe Ravina Morales.....	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife.....	2.500 y 500	Intervención de Hacienda de Alava.....	3.000	Idem id.
Eduardo de Olana y González Honoría	Dirección de Rentas públicas (Liquidador)	2.500 y 500	Dirección de la Deuda.....	3.000	Real orden de 26 de Abril de 1919. E-a del Reglamento.
Damián Luis Fersetegui.....	Intervención de Hacienda de Valladolid.....	2.500 y 500	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife.....	3.000	Transitoria 1.º C del Reglamento.
Isopoldo Rodríguez y López de Garayd	Rentas públicas de Zamora.....	2.500 y 500	Dirección de Rentas. Liquidador de Utilidades	3.000	Real orden de 26 de Abril de 1919.
Antonio Qr y Sánchez.....	Inspección de Hacienda de Barcelona.....	2.500 y 500	Intervención de Hacienda de Valladolid.....	3.000	Transitoria 1.º C del Reglamento.
			Rentas públicas de Zamora.....	3.000	Real orden de 26 de Abril de 1919.
			Inspección de Hacienda de Barcelona.....	3.000	Transitoria 1.º C del Reglamento.

Gaceta de Madrid. Núm. 344. 9 Diciembre 1924. Anexo Núm. 2. — Página 991

NOMBRES	DESTINOS u oficinas donde se hallaban, o su situación al ser nombrados.	Sueldo — Pesetas	DESTINOS o dependencias para donde han sido nombrados, o situación acordada.	Sueldo — Pesetas	OBSERVACIONES
José Rodríguez Benito.....	Inspección de Hacienda de Málaga.....	2.500 y 500	Inspección de Hacienda de Málaga.....	3.000	Real orden de 26 de Abril de 1919.
Rafael Echevarría de Lara.....	Inspección de Hacienda de Barcelona...	2.500 y 500	Inspección de Hacienda de Barcelona.....	3.000	Transitoria 1.ª, C del Reglamento.
Clemente José Poláez Zapatero.....	Rentas públicas de Valladolid.....	2.500 y 500	Rentas públicas de Valladolid.....	3.000	Real orden de 26 de Abril de 1919.
Mariano Pérez Portillo.....	Dirección general de Rentas.....	2.500 y 500	Dirección general de Rentas.....	3.000	Transitoria 1.ª, C, E-a del Reglamento.
Ricardo Hernández Pozo.....	Dirección de la Deuda.....	2.500 y 500	Dirección de la Deuda.....	3.000	Real orden de 26 de Abril de 1919. E-a del Reglamento.
Marino Tomás Queipo de Llano y Sierra	Tesorería-Contaduría de Madrid.....	2.500 y 500	Tesorería-Contaduría de Madrid.....	3.000	Transitoria 1.ª, C del Reglamento.
Rafael Carderera Riva.....	Rentas públicas de Zaragoza (Liquidador)	2.500 y 500	Rentas públicas de Zaragoza. Liquidador de Utilidades.....	3.000	Real orden de 26 de Abril de 1919.
Juan Fernández Sánchez.....	Sección de Catastro (Urbana).....	2.500 y 500	Sección de Catastro (Urbana).....	3.000	Transitoria 1.ª, C, E-a del Reglamento.
Manuel Blanco Vila.....	Dirección de la Deuda.....	2.500 y 500	Dirección de la Deuda.....	3.000	Real orden de 26 de Abril de 1919. E-a del Reglamento.
Carlos R. Mora y Savall.....	Tesorería-Contaduría de Barcelona.....	2.500 y 500	Tesorería-Contaduría de Barcelona.....	3.000	Transitoria 1.ª, C del Reglamento.
Cristóbal Fernández y Hernández.....	Intervención de Hacienda de Madrid.....	2.500 y 500	Intervención de Hacienda de Madrid.....	3.000	Real orden de 26 de Abril de 1919.
Luis Martín Tovar.....	Dirección de Aduanas.....	2.500 y 500	Dirección de Aduanas.....	3.000	Transitoria 1.ª, C del Reglamento.
Lorenzo Gómez Verduga.....	Tribunal Gubernativo de Hacienda.....	2.500 y 500	Caja General de Depósitos.....	2.500 y 500	Traslación y conveniencia del servicio.
Arturo Pastor Conesa.....	Tesorería-Contaduría de Gerona.....	2.500 y 500	Rentas públicas de Barcelona.....	2.500 y 500	Idem id.
José Martínez Olmedo.....	Caja general de Depósitos. (Sin efecto).	2.500 y 500	Tribunal Supremo de Hacienda.....	2.000 y 500	
Jesús José Echevarría y Lara.....	Rentas públicas de Madrid.....	2.500 y 500	Inspección de Hacienda de Madrid.....	2.500 y 500	Real orden de 12 de Abril de 1923 y conveniencia del servicio.
Cesáreo Muro y Coó.....	Tesorería-Contaduría de Santander.....	2.500 y 500	Rentas públicas de Valladolid.....	2.500 y 500	Traslación y conveniencia del servicio.
Máximo Sarmiento Alberich.....	Tribunal Económico-administrativo de Madrid	2.500 y 500	Tribunal Económico Administrativo Central. Liquidador de Utilidades.....	2.500 y 500	Idem id.
Enrique Lucas Jimeno.....	Inspección de Hacienda de Valencia.....	2.500 y 500	Excofente	»	Art. 41 del Reglamento.
Emilio Alguacil Naco.....	Inspección de Hacienda de Baleares.....	2.500 y 500	Rentas públicas de Baleares.....	2.500 y 500	Real decreto de 20 de Abril de 1918 y traslación por conveniencia del servicio.
Ricardo Baró Coronas.....	Rentas públicas de Huesca.....	2.500 y 500	Jubilación	»	Art. 91 del Reglamento.
Carlos Eva Gutiérrez.....	Abogacía del Estado de Madrid.....	2.500 y 500	Rentas públicas de Madrid.....	2.500 y 500	Traslación y conveniencia del servicio.
Aldecalgo Moreno Arredondo.....	Tesorería-Contaduría de Palencia.....	2.500 y 500	Intervención de Hacienda de Palencia...	2.500 y 500	Idem id.
Rafael Sala Minguez.....	Tesorería-Contaduría de Barcelona.....	2.500 y 500	Inspección de Hacienda de Barcelona....	2.500 y 500	Real orden de 12 de Abril de 1923 y traslación por conveniencia del servicio.
Fidel Izquierdo Vélez.....	Inspección de Hacienda de Toledo.....	2.500 y 500	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Toledo	2.500 y 500	Real decreto de 20 de Abril de 1918 y traslación por conveniencia del servicio.
José Martín López.....	Intervención de la Deuda.....	2.500 y 500	Tesorería de la Dirección de la Deuda....	2.500 y 500	Traslación y conveniencia del servicio.

Fernando Martínez Nacarino.....	Dirección general de Rentas.....	2.500 y 500	Subsecretaría de Hacienda.....	2.500 y 500	Idem id.
Enrique Bravo Pallerola.....	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Ciudad Real.....	2.500 y 500	Intervención de Hacienda de Guadalajara	2.500 y 500	Idem id.
Teófilo Chullilla y Ros.....	Subsecretaría de Hacienda.....	2.500 y 500	Dirección general de Rentas.....	2.500 y 500	Idem id.
Eusebio Tenorio López.....	Intervención de Hacienda de Salamanca.	2.500	Excedente militar.....	2.500	Artículos 44 y 11 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo.
Luis Martínez Ucero.....	Rentas públicas de Soria.....	2.500	Excedente militar.....	>	Idem id.
Basilides Marcos Gracia.....	Tesorería-Contaduría de Soria.....	2.500	Excedente militar.....	>	Idem id.
Juan Calafat Torres.....	Rentas públicas de Baleares.....	2.500	Excedente militar.....	>	Idem id.
Pascual Alvarez Parareda.....	Tesorería-Contaduría de Segovia.....	2.500	Excedente militar.....	>	Idem id.
Federico Marsóil Bergas.....	Rentas públicas de Gerona.....	2.500	Excedente militar.....	>	Idem id.
Juan Boó Cabrera.....	Rentas públicas de Baleares.....	2.500	Inspección de Hacienda de Baleares.....	2.500	Real orden de 12 de Abril de 1923.
D.ª María Abrial Marqueze.....	Tesorería de la Deuda.....	2.500	Intervención de la Deuda.....	2.500	Traslación y conveniencia del servicio.
D. Amado Montolio Clivera.....	Excedente. (Artículo 41.).....	>	Rentas públicas de Teruel.....	2.500 y 500	Art. 41.
Vicente Díaz del Hierro.....	Excedente.....	>	Rentas públicas de Soria.....	2.500 y 500	Idem id.
Emilio Herrero Mazorra.....	Excedente.....	>	Rentas públicas de Soria.....	2.500 y 500	Idem id.
Manuel Gómez Barrios.....	Excedente.....	>	Tesorería-Contaduría de Soria.....	2.500	Idem id.
Alvaro Corrales Camacho.....	Excedente.....	>	Intervención de Hacienda de Ciudad Real	2.500	Idem id.
Blas Gómez Tostón.....	Rentas públicas de Toledo. (Provisional y cesante.).....	>	Rentas públicas de Toledo.....	2.500 y 500	Art 5.ª, A-c del Reglamento.
Leandro Blay y Chorva.....	Rentas públicas de Castellón. (Provisional y cesante.).....	2.500 y 500	Rentas públicas de Castellón.....	2.500 y 500	Idem id.
Antonio López Valencia.....	Rentas públicas de Gerona. (Provisional y cesante.).....	2.500 y 500	Rentas públicas de Gerona.....	2.500 y 500	Idem id.
Miguel Oliver Xamena.....	Cesante.....	>	Tesorería-Contaduría de Badajoz.....	2.500 y 500	Idem id.
Baldomero Pérez Amaro.....	Cesante.....	>	Tesorería-Contaduría de Badajoz.....	2.500 y 500	Idem id.
Gaspar Gutiérrez García.....	Cesante.....	>	Rentas públicas de Cuenca.....	2.500 y 500	Idem id.
Manuel Martínez Cárcelos.....	Cesante.....	>	Rentas públicas de Cuenca.....	2.500 y 500	Idem id.
Arturo Rueda Elía.....	Cesante.....	>	Tesorería-Contaduría de Soria.....	2.500 y 500	Idem id.
Aristarco Alonso Rodríguez.....	Cesante.....	>	Tesorería-Contaduría de Soria.....	2.500 y 500	Idem id.

Madrid, 9 de Noviembre de 1924.—El Oficial mayor, Rafael M.ª Cavanillas.

Gaceta de Madrid.-Núm. 347 9 Diciembre 1924 Anexo núm. 2.—Página 993

DEPARTAMENTO MINIS

TRIBUNAL ECONOMICO

ESTADO demostrativo del movimiento que han tenido los expedientes en el Tribunal Económico Administrativo

TRIBUNALES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS	Pendientes en fin del mes anterior	Ingresados	TOTAL	RESUELTOS DURANTE EL MES ACTUAL			
				En única instancia	En primera instancia	EN SEGUNDA INSTANCIA	
						Con fallo confirmatorio	Con revocación de fallo
Central.....	3.430	1.129	4.559	75	»	106	59
Alava.....	4	2	6	»	»	»	»
Al aceto.....	33	5	38	»	»	»	»
Alicante.....	77	22	99	14	»	»	»
Almer a.....	99	17	116	4	»	»	»
Avila.....	42	6	48	10	»	»	»
Badajoz.....	362	24	386	22	»	»	»
Barcelona.....	37	132	169	38	7	»	»
Burgos.....	40	17	57	19	1	»	»
Cáceres.....	199	26	225	»	»	»	»
Cádiz.....	273	32	305	16	»	»	»
Castellón.....	62	17	79	14	»	»	»
Ciudad Real.....	27	11	38	5	1	»	»
Córdoba.....	118	69	187	31	»	»	»
Couña.....	137	17	154	26	1	»	»
Cuenca.....	53	7	60	10	»	»	»
Gerona.....	145	13	158	39	»	»	»
Granada.....	44	28	72	4	1	»	»
Guadaluajara.....	10	14	24	9	1	»	»
Guipúzcoa.....	»	4	4	»	»	»	»
Huelva.....	142	77	219	1	»	»	»
Huesca.....	21	17	38	»	»	»	»
Jaén.....	95	17	112	3	3	»	»
León.....	29	11	40	15	5	»	»
Lérida.....	31	6	37	11	»	»	»
Logroño.....	47	8	55	23	»	»	»
Lugo.....	78	2	80	1	»	»	»
Madrid.....	379	17	496	47	10	»	»
Málaga.....	29	16	45	13	1	»	»
Murcia.....	215	20	235	7	»	»	»
Navarra.....	6	2	8	»	»	»	»
Orense.....	13	9	22	4	»	»	»
Oviedo.....	173	15	188	13	»	»	»
Palencia.....	89	10	99	7	1	»	»
Pontevedra.....	152	27	179	57	»	»	»
Salamanca.....	131	13	147	4	»	»	»
Santander.....	59	39	98	13	1	»	»
Segovia.....	62	11	73	4	»	»	»
Sevilla.....	140	52	192	44	5	»	»
So i.....	25	5	30	6	1	»	»
Tarragona.....	42	7	49	11	»	»	»
Teruel.....	27	6	33	»	»	»	»
Toledo.....	101	22	123	7	1	»	»
Valencia.....	238	22	260	34	»	»	»
Valladolid.....	80	9	89	6	»	»	»
Vizcaya.....	71	13	87	15	»	»	»
Zamora.....	40	11	51	8	»	»	»
Zaragoza.....	106	16	122	15	1	»	»
Baleares.....	18	4	22	4	»	»	»
Canarias (Tenerife).....	38	17	55	»	»	»	»
Canarias (Las Palmas).....	14	2	16	2	1	»	»
TOTALES.....	8.736	2.198	10.934	732	42	106	59

TERIAL DE HACIENDA

ADMINISTRATIVO CENTRAL

Central y en los provinciales durante el mes de Octubre y los cuatro meses transcurridos del ejercicio de 1924-25.

Expedientes devueltos por no ser de su competencia	TOTAL de expedientes despachados	Pendientes de despacho para el mes siguiente	Existencias en principio de ejercicio	Ingresados	TOTAL	Despachados	Pendientes en fin de período	OBSERVACIONES
24	264	4.295	>	5.153	5.153	858	4.295	>
>	>	6	>	6	6	>	6	>
7	13	25	>	46	46	21	25	>
>	14	85	>	132	132	47	85	>
>	4	112	>	117	117	5	112	>
>	10	38	>	53	53	26	36	>
8	40	346	>	536	386	40	346	>
1	46	923	>	1.037	1.037	114	923	>
3	23	34	>	104	104	70	34	>
41	41	184	>	225	225	41	184	>
>	16	289	>	311	311	22	289	>
>	14	65	>	83	83	18	65	>
3	9	29	>	47	47	18	29	>
4	35	152	>	218	218	66	152	>
1	28	126	>	188	188	62	126	>
>	10	50	>	72	72	22	50	>
>	39	119	>	180	180	61	119	>
2	7	65	>	79	79	14	65	>
2	12	12	>	24	24	12	12	>
>	>	4	>	69	69	65	4	>
68	69	150	>	221	221	71	150	>
>	>	88	>	38	38	>	38	>
2	8	104	>	114	114	10	104	>
>	20	20	>	49	49	29	20	>
1	12	25	>	51	51	26	25	>
>	22	33	>	55	55	22	33	>
13	14	66	>	96	96	30	66	>
>	57	439	>	519	519	80	439	>
2	16	79	>	110	110	31	79	>
>	7	228	>	242	242	14	228	>
>	>	8	>	8	8	>	8	>
1	5	17	>	26	26	9	17	>
4	17	171	>	201	201	30	171	>
5	13	86	>	105	105	19	86	>
3	60	119	>	214	214	95	119	>
>	4	143	>	169	169	26	143	>
1	21	77	>	115	113	36	77	>
27	31	42	>	102	102	60	42	>
1	50	142	>	227	227	85	142	>
>	7	23	>	32	32	9	23	>
>	11	38	>	62	62	24	38	>
>	>	33	>	33	33	>	33	>
1	9	114	>	123	123	14	114	>
4	38	222	>	267	267	45	222	>
>	6	83	>	90	90	7	83	>
>	15	72	>	90	90	18	72	>
1	9	42	>	53	53	11	42	>
>	16	106	>	127	127	21	106	>
>	4	18	>	22	22	4	18	>
1	1	54	>	55	55	1	54	>
1	4	12	>	16	16	4	12	>
232	1.171	9.763	>	12.170	12.170	2.407	9.763	>

Departamento ministerial de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE TESORERIA Y CONTABILIDAD.—SECCION DE BANCA

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Madrid durante el mes de Octubre último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

N.º	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR			EXTERIOR 4 POR 100		DEUDA AMORTIZABLE			Obligaciones del Tesoro	Obligaciones municipales	BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA			Canal de Isabel II	Obligaciones marroquíes	Ayuntamiento de Sevilla.	TOTAL GENERAL
	Alcantado	A plazo	Emisión 1919	Alcantado	A plazo	4 por 100 Alcantado	5 por 100 Alcantado	5 por 100 Emisión 1917			Cédulas a 4 por 100	Cédulas al 5 por 100	Cédulas al 6 por 100				
1	»	»	479.500	175.300	»	»	177.000	115.000	432.500	9.900	3.000	14.000	50.000	»	5.500	»	1.462.500
2	»	»	464.700	127.000	»	17.500	144.500	60.500	455.500	22.000	3.000	18.000	90.000	»	2.500	»	1.405.200
3	»	»	621.600	40.000	»	5.000	211.000	102.000	258.000	31.800	5.000	44.000	105.000	»	»	»	1.423.400
4	»	»	230.500	152.000	»	»	16.500	12.000	234.500	»	17.000	8.500	18.000	»	»	»	689.000
5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
6	»	»	599.000	143.500	»	5.000	142.500	111.500	531.500	50.500	83.500	507.000	77.500	»	18.000	»	2.270.400
7	»	»	643.100	277.400	»	73.000	42.500	189.000	172.000	51.000	37.500	8.000	6.000	»	27.000	»	1.531.500
8	»	»	547.800	41.300	»	12.500	58.000	62.000	411.500	74.000	4.500	132.000	18.000	»	»	»	1.409.900
9	»	»	363.400	35.600	»	23.500	35.000	37.000	1.136.500	9.500	24.500	25.500	17.500	»	12.500	»	1.816.500
10	»	»	696.200	142.800	»	75.500	43.500	70.000	407.500	10.000	5.500	20.500	11.000	»	»	»	1.482.500
11	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
12	»	»	190.300	54.000	»	»	12.500	19.500	365.000	31.500	31.000	136.000	12.500	»	»	»	852.300
13	»	»	526.000	99.000	»	21.500	116.500	98.500	1.201.000	34.500	156.500	50.500	32.500	»	5.500	»	2.842.000
14	»	»	581.000	21.500	»	5.000	118.500	31.000	257.000	27.200	28.000	102.000	37.500	»	500	»	1.253.500
15	»	»	333.000	67.000	»	7.500	11.500	18.500	204.000	99.200	15.000	10.000	45.000	»	28.500	»	888.200
16	»	»	456.400	9.000	»	10.000	82.500	61.500	614.500	49.000	3.000	59.000	30.000	»	28.500	»	1.401.400
17	»	»	1.369.500	25.000	»	36.000	84.500	83.500	315.500	2.000	23.000	5.000	20.500	»	7.500	»	974.500
18	»	»	471.100	4.000	»	»	7.000	4.500	140.500	11.500	4.500	12.500	9.000	»	»	»	634.300
19	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
20	»	»	576.200	287.000	»	5.000	40.500	55.000	302.500	38.200	4.500	28.500	32.500	»	10.000	»	2.379.900
21	»	»	499.100	113.800	»	»	138.000	68.000	462.000	11.700	20.500	41.500	5.500	»	21.500	»	1.381.600
22	»	»	502.700	80.000	»	41.500	209.000	60.000	672.500	15.400	91.500	46.500	46.500	»	29.000	»	1.797.600
23	»	»	568.300	73.000	»	102.500	280.000	218.000	987.500	4.500	39.500	35.000	100.000	»	»	»	2.887.300
24	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
25	»	»	272.700	53.000	»	527.500	243.500	178.000	289.500	11.500	12.500	12.500	3.500	»	6.000	»	1.610.200
26	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
27	»	»	607.200	287.000	»	16.500	73.500	240.000	641.500	16.500	28.500	31.000	37.500	»	47.500	6.000	2.082.700
28	»	»	443.900	80.600	»	77.500	114.500	43.000	668.000	15.500	5.000	47.500	13.500	»	15.500	»	1.524.500
29	»	»	670.300	49.000	»	17.000	65.500	56.500	328.500	36.000	6.500	82.000	10.000	»	12.000	»	1.311.300
30	»	»	698.000	203.500	»	45.000	67.500	55.500	474.500	40.400	25.000	70.500	31.500	»	»	»	1.701.400
31	»	»	818.400	43.000	»	151.000	130.000	15.000	292.000	14.000	54.000	72.000	5.500	»	5.000	»	1.695.900
	»	»	14.230.900	2.740.300	»	128.500	2.699.500	2.118.000	12.236.500	717.300	731.500	1.644.500	865.500	»	284.500	6.000	39.555.000

DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL DE TESORERIA Y CONTABILIDAD.—SECCION DE BANCA

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Barcelona durante el mes de octubre último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

DIAS	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR		EXTERIOR 4 POR 100		DEUDA AMORTIZABLE			Obligaciones del Tesoro	Obligaciones municipales	BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA — Cédulas	Canal de Isabel II	Obligaciones marroquíes	TOTAL GENERAL
	Al contado	A plazo	Al contado	A plazo	4 por 100	5 por 100	5 por 100						
					Al contado	Emitida 1920	Emitida 1917						
1	308.600	»	126.200	»	»	87.500	52.000	600.500	319.500	2.000	»	»	1.496.800
2	210.000	»	99.400	»	»	76.000	44.500	309.500	290.500	5.000	»	»	1.034.900
3	277.600	»	148.000	»	51.000	42.000	16.500	542.500	323.000	14.000	»	»	1.414.600
4	363.200	»	85.800	»	»	63.500	40.000	808.000	176.000	6.000	»	»	1.541.500
5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
6	289.800	»	71.400	»	»	167.000	10.000	392.000	208.000	»	»	»	1.627.700
7	161.500	»	352.000	»	50.000	104.000	103.500	459.500	394.500	»	»	»	1.630.000
8	1.266.600	»	287.300	»	»	67.000	63.500	506.000	369.500	»	»	»	2.539.900
9	157.500	»	366.500	»	»	66.000	91.000	411.000	277.000	»	»	»	1.369.000
10	854.500	»	294.700	»	»	96.000	21.000	562.500	320.000	10.000	»	»	1.658.700
11	405.600	»	83.500	»	»	42.000	26.500	513.500	386.000	»	»	»	1.407.100
12	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
13	539.500	»	992.200	»	»	52.000	22.000	338.000	150.500	3.000	»	»	2.597.800
14	184.900	»	53.000	»	»	96.500	9.500	472.500	389.200	500	»	»	1.206.100
15	181.300	»	101.700	»	500	11.000	48.000	449.500	96.000	»	»	»	836.000
16	875.500	»	155.100	»	»	71.000	62.500	607.000	164.000	»	»	»	1.435.100
17	148.900	»	82.500	»	»	64.500	38.500	133.000	112.000	»	»	»	574.400
18	185.000	»	163.000	»	»	79.000	37.000	543.000	115.500	20.000	»	»	1.142.500
19	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
20	374.000	»	326.600	»	»	289.000	17.500	712.000	248.000	»	»	»	1.967.100
21	567.200	»	278.900	»	»	66.500	26.000	244.000	178.500	»	»	»	1.369.100
22	833.800	»	291.000	»	2.000	12.500	28.500	484.000	276.000	10.000	»	»	1.422.800
23	247.000	»	231.100	»	6.000	32.500	22.500	276.000	204.000	»	»	»	1.019.100
24	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
25	160.300	»	136.900	»	»	»	354.500	644.000	291.000	1.000	»	»	1.680.200
26	»	»	»	»	»	92.500	»	»	»	»	»	»	»
27	302.500	»	83.000	»	»	31.000	62.000	510.500	311.500	5.000	»	»	1.310.600
28	414.400	»	70.200	»	6.000	66.000	23.000	500.500	210.000	»	»	»	1.288.100
29	356.900	»	168.600	»	»	20.000	160.000	307.500	183.000	»	»	»	1.196.000
30	130.100	»	194.000	»	500	16.000	30.000	671.500	159.000	10.000	»	»	1.211.100
31	485.200	»	50.700	»	»	25.000	64.000	316.000	127.500	11.000	»	»	1.079.400
	8.786.000	»	5.298.900	»	115.000	1.813.000	1.461.000	13.314.000	6.229.700	96.500	»	»	37.094.100

Madrid, 3 de Noviembre de 1924.—El Director general, Arturo Forest.

Departamento ministerial de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE TESORERIA Y CONTABILIDAD -- SECCION DE BANCA

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Bilbao durante el mes de Octubre último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

Días	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR		EXTERIOR 4 POR 100		DEUDA AMORTIZABLE		Obligaciones del Tesoro	Obligaciones municipales	BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA			Cabal de Isab. II	Obligaciones marroquíes	Junta de obras del Puerto de Bilbao	TOTAL GENERAL
	Al contado	A plazo	Al contado	A plazo	4 por 100 Al contado	5 por 100 Al cobrado			Cédulas al 4 por 100	Cédulas al 6 por 100	Cédulas al 8 por 100				
1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
2	12.500	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
3	140.200	»	»	»	»	»	150.000	»	»	»	»	»	»	22.000	84.500
4	12.400	»	»	»	»	»	50.000	»	4.000	»	»	»	»	»	290.200
5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	66.400
6	10.700	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	10.700
7	11.000	»	»	»	»	58.500	»	2.500	»	»	10.000	»	»	»	77.000
8	194.000	»	»	»	»	»	»	3.000	»	»	»	»	»	»	197.000
9	21.500	»	»	»	»	»	»	21.500	»	6.500	»	»	»	»	49.500
10	173.000	»	»	»	»	73.000	»	»	»	»	»	»	»	»	246.000
11	9.000	»	»	»	»	7.500	»	»	»	»	»	»	»	»	16.500
12	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
13	125.000	»	»	»	»	»	»	32.000	»	»	»	»	»	»	157.000
14	28.500	»	»	»	»	»	»	18.000	»	»	»	»	»	»	41.500
15	20.000	»	»	»	»	5.000	200.000	7.000	»	15.000	»	»	»	»	252.000
16	50.000	»	»	»	»	5.000	50.000	15.500	»	21.000	»	»	»	»	141.500
17	1.100	»	»	»	»	»	»	33.000	»	»	»	»	»	»	34.100
18	7.500	»	»	»	»	»	»	36.000	»	»	»	»	»	»	43.500
19	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
20	13.000	»	»	»	»	»	»	17.500	»	»	15.000	»	»	»	45.500
21	»	»	»	»	»	25.000	»	7.500	»	»	»	»	»	»	32.500
22	44.000	»	»	»	»	»	»	33.500	»	»	»	»	»	»	77.500
23	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	24.000
24	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
25	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
26	»	»	»	»	»	»	11.000	12.500	»	»	»	»	»	»	»
27	55.900	»	»	»	»	10.000	5.000	15.000	»	»	»	»	»	»	86.900
28	73.500	»	95.000	»	»	»	101.000	16.000	»	25.000	»	»	»	»	311.500
29	19.000	»	»	»	»	10.000	»	»	»	50.000	50.000	»	»	»	129.000
30	61.000	»	»	»	»	»	60.000	47.500	»	»	»	»	»	»	168.500
31	»	»	»	»	»	15.500	52.500	15.500	»	»	»	»	»	»	83.500
	1.037.800	»	95.000	»	»	204.500	680.000	328.500	4.000	117.500	75.000	»	»	22.000	2.615.800

Centro de esta Corte, Secretaría de don Ricardo Gómez. 18694

19.155

COBTES, Bautista; profesión agente de negocios, de unos cuarenta años; domiciliado últimamente en Badajoz; procesado por falsedad en sumario número 720 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Norte de Barcelona para responder de los cargos que le resultan y reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía. 18660

19.156

DORDA, Vicente, Agente que era de crédito de S. Loynaa; domiciliado últimamente en Barcelona, Puertaferriosa, número 30, primero; procesado en causa número 438 de 1924, sobre estafa, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera Sans, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 18659

19.157

El súbdito inglés George Reed, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión camarero, natural de Londres; comparecerá ante el Juez de Instrucción del distrito de Vegueta (Canarias), dentro del término de diez días, con objeto de ingresar en las cárceles del partido, apercibido de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo al número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, pues así se halla dispuesto en el sumario que se instruye bajo el número 197 del corriente año por robo. 18775

19.158

FERNANDEZ ALVAREZ, Francisco; hijo de Agustín y Casilda, natural y vecino de Madrid, de estado soltero, profesión empleado, de veintisiete años; domiciliado últimamente en la calle de Fuencarral, número 91, segundo; procesado por estafa en causa número 731 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de D. Luis Motiuer y Buil, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa. 18700

19.159

FERNANDEZ Y FERNANDEZ; hijo de Secundino y Regina, natural y vecino de San Roque de Cuaño (Langreo), de estado soltero, profesión minero, de veintidós años, bajo de estatura gruesa, moreno, tiene unas salpicaduras negras en la cara; procesado por disparo y lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Laviana, para responder a los cargos que le resultan en el sumario que se le sigue por dicho delito e ingresar en la cárcel. 18684

19.160

FEBRER, Tomás (a) "El Rubio"; procesado en causa número 674 de 1924 sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, Secretaría de D. Arturo Clavería, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

19.161

FRANCISCO EXPOSITO, Andrés; de treinta y cuatro años, hijo de Rufina, natural de Cortegada, vecino de Nerva, soltero, jornalero; procesado en el sumario que con el número 44 de 1924 se instruye contra el mismo por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valverde del Camino, a responder de los cargos que le resultan en el referido sumario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 18784

19.162

GARCIA BREMON, Enrique; hijo de Juan y de Josefa, de treinta y nueve años, casado, profesión Oficial de Correos, natural de Reus, provincia de Tarragona, y vecino de Las Palmas, con residencia en el paseo de Recoletos, número 31, Madrid; comparecerá ante el Juez de Instrucción del distrito de Vegueta (Canarias) dentro del término de diez días, con objeto de ingresar en las cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en orden de la Superioridad expedida del rollo de la causa número 196 del año 1924 que contra el mismo se sigue por malversación. 18773

19.163

GARCIA LADÓSEZ, José; de unos treinta años de edad, cuyo domicilio y demás circunstancias se ignoran; procesado por hurto, sumario número 66 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Reus, para ingresar en la cárcel del partido. 18724

19.164

GARRIDO LUNA, José; hijo de Antonio y de Micaela, natural de Jerez de la Frontera, de profesión jornalero, de estado casado, de sesenta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción del distrito del Salvador, de dicha capital, y Secretaría del Licenciado D. Fernando Ganzinotto, calle Almirante Apodaca, número 4. 18732

19.165

GIMENEZ TEXIDOR, Francisco; natural y vecino de Barcelona, de estado soltero, de profesión lampistero, de diez y nueve años de edad, hijo de Andrés y de Carmen; domiciliado últimamente en la calle San Gil, número 17, piso tercero, primera; procesado en causa número 58 de 1924, por el deli-

to de estafa, seguida en el Juzgado de Instrucción de Játiba, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 18774

19.166

GONZALEZ BAUTZO, Martín; hijo de Benito y de Pascuala, natural de Huesca, de estado viudo, de profesión carpintero, de sesenta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, Arco del Teatro, 3, patio; procesado en causa número 371 de 1924, sobre abusos deshonestos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 18756

19.167

GONZALEZ GONZALEZ, José María; de treinta y tres años de edad, hijo de Francisco y de Carmen, soltero, carretero, natural de Cangas de Astoria y vecino de Oviedo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de dicha capital, Secretaría del Sr. López Planas, con objeto de constituirse en prisión en causa seguida en el mismo por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 18747

19.168

GONZALEZ MAZONCOS, Emilio; de veintisiete años de edad, soltero, hijo de Primo y de Matilde, labrador, natural y vecino de Triacastela; procesado en la causa número 88 de 1922, por disparo, seguida en el Juzgado de Boecerreá; comparecerá dentro del término de diez días ante la Audiencia provincial de Lugo a constituirse en prisión, apercibido de que de no verificarse será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 18757

19.169

GONZALEZ MORALES, Sotera; que usa el nombre de María Ferrándiz González, natural de Cercedilla, provincia de Madrid, hija de Blas y de Elisa, de estado soltera, de profesión prostituta, de veinticinco años, como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliada últimamente en Madrid, en la calle de Jesús y María, número 16; procesada por hurto (sumario número 514 de 1924); comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Argote, a fin de notificarla el auto de prisión dictado en dicha causa. 18703

19.170

HERMOSILLA QUECEDO, Federico; natural de Grisañeta, de estado casado, de profesión del comercio, de cuarenta y dos años de edad, hijo de Tomás y de Micaela; domiciliado últimamente en Rentería; procesado por alzamiento de bienes, número 372 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para notificarle el auto de procesamiento y prisión. 18725

19.171

HERNANDEZ, Juan; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Vegueta (Canarias) dentro del término de diez días con objeto de ingresar en las cárceles del partido, apercibido de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo al número primero de artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, pues así se halla dispuesto en el sumario número 166 de 1924 seguido por el delito de hurto. 18774

19.172

HERNANDEZ GARCIA, Agustín; natural de Madrid, soltero, hojalatero, de veinte años, domiciliado últimamente en Sevilla, calle Dos de Mayo, 22, procesado por hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 18730

19.173

IZQUIERDO SANTOS, Manuela Nicolsa; natural de Colmenar Viejo, soltera, prostituta de cuarenta y un años, hijo de Romualdo y de Lucía, domiciliado últimamente en Valencia, calle de Padilla, 9, primero, procesada en causa número 139 de 1922 por el delito de corrupción de menores, seguido en el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia; como comprendida en el número segundo del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 18782

19.174

JOURDAN MAURICE, Jorge; natural de París (Francia), soltero, pelotero, de veinticinco años, hijo de Jorge y Margarita, domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa), procesado por hurto, número 234-924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital para ser constituido en prisión. 18781

19.175

LOSADA BARRUL, Eugenia; natural de Torrente, soltera gitana, de cator-

ce años, domiciliada últimamente en Manises, procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Cieza para ampliarla inquisitiva. 18670

19.176

LOSADA MARTINEZ, Luis; natural de Monforte, domiciliado últimamente en Canabal, partido de Monforte, procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense, apercibiéndole que de no verificarlo se le declarará rebelde y parará el demás perjuicio a que hubiera lugar. 18778

19.177

LOZA CASTRO, Julián; hijo de Esteban y de Feliciano, natural y vecino de San Asensio, soltero, de veinticinco años, jornalero, procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de Logroño. 18686

19.178

MANZANARES RIESGO, Ramona Alejandra; de diez y ocho años de edad, soltera, hija de Martín y de María, natural de Gijón, vecina que fué de La Coruña, ignorándose su actual paradero, procesada en sumario sobre estafa número 221 de 1924; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de dicha capital con objeto de ser emplazada y reducida a prisión, previniéndola que de no hacerlo, será declarada rebelde. 18763

19.179

MANZANARES RIESGO, Ramona Alejandra; de diez y ocho años, soltera, hija de Martín y de María, natural de Gijón, vecina que fué de La Coruña, ignorándose su actual paradero, procesada en sumario sobre estafa número 247 de 1924; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de dicha capital, con objeto de ser reducida a prisión, previniéndola que de no hacerlo, será declarada rebelde. 18762

19.180

MARIN MUÑOZ, Juan (a) Conde; de treinta y tantos años tratante en cerdos, vecino de Zeneña (Murcia), procesado por el Juzgado de instrucción del partido de Villena, causa 60 de 1924, sobre expedición de un billete de Banco falso; comparecerá ante dicho Juzgado en término de diez días para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 18737

19.181

MARIN LOPEZ, Domingo; hijo de Domingo y Alfonsa, de treinta y tres años, casado, natural de Linares, provincia de Jaén, vendedor ambulante, domiciliado últimamente en Barcelo-

na; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Gerona para constituirse en prisión en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado, a disposición de la Audiencia provincial de Gerona, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde. 18766

19.181 bis.

MIRET VALLVERDU, José; hijo de Pedro y de María, natural y vecino de Barcelona, aprestador, de veintisiete años, domiciliado últimamente en la calle de Vilamari, 153, segundo, procesado en causa número 353 de 1924, sobre atentado a un agente de la Autoridad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría de D. Federico Grases, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 18662

19.182

MOLINA POMARES, Isabel María; natural y vecina de Albuñol, de veintitrés años de edad, hija de Juan y María, soltera, prostituta, que ha estado en la casa de lenocinio de Almería, de Pilar La Murriga, y cuyo actual paradero se ignora, procesada en causa número 42 de 1924 en el Juzgado de Borja, sobre robo de ropas a Francisco García Jiménez; comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de veinte días a responder de los cargos que le resultan y ser reducida a prisión provisional bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 18753

19.183

MUNNE VILANOVA, Pascual; soltero, jornalero, de veintidós años, hijo de Miguel y de María, natural y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Igualada y cuyo paradero se desconoce; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de esta última ciudad para constituirse en prisión que le ha sido decretada por la Superioridad en causa número 4, rollo número 823 de 1921, sobre robo, apercibido si no comparece de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que en derecho hubiere lugar. 18681

19.184

OTERO SOTO, Antonio; natural de Nogueira de Ramoín (Orense), soltero, jornalero, de diez y siete años, hijo de José y Carmen, fugado al ser conducido a la cárcel de Vigo en 11 de Septiembre último, domiciliado últimamente en Los Baños (Vigo), procesado por el delito de robo, sumario número 158 de 1924; comparecerá en término de diez días ante dicho Juzgado de instrucción de Vigo. 18736

19.185

PEREZ COLAS, Antonio; natural y vecino de Barcelona, soltero, marmolista, de diez y siete años, hijo de Rafael y de Carmen, domiciliado últimamente en la calle San Olegario, 20, cuarto, segunda puerta, procesado en causa número 58 de 1924 por el de-

lilo de estafa seguida en el Juzgado de instrucción de Játiba, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 18770

19.186

PEREZ HERVAS DE MONTORTAT, Luis; de veinticuatro años de edad, hijo de Vicente, representante de la casa Lampant, vecino de Madrid, habitante en la calle Mayor, número 22, principal; comparecerá dentro del término de diez días a responder de los cargos que le resultan en el sumario que se le sigue sobre estafa en el Juzgado de Alcira. 18650

19.187

PEREZ MAVUCA, Ceferino; de edad veintiséis años, soltero, jornalero, hijo de Ciriano y de María, natural y vecino de Tolveira (Soria), y cuyo actual paradero se ignora; procesado por estafa; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en término de ocho días, para ser reducido a prisión y ser emplazado. 18649

19.188

PFISTER, Enrique; súbdito alemán; de estado casado, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Núñez de Balboa, número 5; procesado por hurto (sumario número 639 de 1924); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de D. Juan León, para notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria. 18692

19.189

PIRIS INCOGNITO, Francisco Joaquín; natural de Arcos de Val de Vez, en Portugal, de estado soltero, de profesión labrador, de veintiún años, hijo de María de Jesús; es de estatura regular, ojos castaños, pelo y cejas negras, nariz afilada, boca regular; domiciliado últimamente en la cárcel de Orense, de donde se fugó; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense, apercibiéndole que de no verificarlo se le declarará rebelde y parará el demás perjuicio a que hubiere lugar. 18779

19.190

PRADA REGUERA, José; de treinta y seis años de edad, casado, jornalero, natural de Dehesas; domiciliado últimamente en Ponferrada, y cuyo actual paradero se ignora; procesado por el delito de falsificación de documentos para emigrar; comparecerá en término

de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ponferrada, con objeto de notificarle el auto de procesamiento, ser reducido a prisión y recibirle declaración indagatoria. 18720

19.191

PRADES FUSTER, José; de profesión jornalero, domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); procesado por estafa, número 362 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, para notificarle el auto de procesamiento y prisión. 18727

19.192

RAMIREZ DEL VALLE, Eugenio; de veintiocho años de edad, casado, natural de Montejaque; domiciliado en Puerto Serrano, de profesión comerciante, con instrucción, cuyo actual paradero se ignora; procesado por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Olvera en el término de diez días, para notificarle el auto de procesamiento, recibirle inquisitiva y ser constituido en prisión, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde. 18715

19.193

RAMOS MARTINEZ, Eugenio; de diez y nueve años de edad, hijo de Eugenio y de Valentina, soltero, carpintero, natural y vecino de Madrid, de estatura baja, pelo castaño, ojos negros, nariz recta, color del rostro sano; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lugo para ser notificado del auto de procesamiento y libertad provisional contra el mismo dictado y rendir indagatoria en sumario que se instruye bajo el número 147 del año actual sobre sustracción. 18639

19.194

RAYA MARTIN, Salvador; hijo de Rafael y de Rosario, de veintiún años de edad, natural de Alhama, vecino del Salar y residente en Granada, soltero, camarero, con instrucción; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador de dicha capital, sito en la Plaza Nueva, número 20, y Secretaría de D. Antonio Prieto, para ser constituido en prisión a resultas de causa sobre robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 18675

19.195

SAAVEDRA, Domingo; natural de Sobrado, partido Becerreá, hoy en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Becerreá, a constituirse en prisión y prestar indagatoria como procesado en causa que se le instruye por disparo, apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 18663

19.196

SAINZ PELEGRIN, Rafael; cuyas demás circunstancias se desconocen, que estuvo empleado en la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas; procesado por maiversación y estafa; causa número 757 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito del Centro de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y ser reducido a prisión. 18696

19.197

SANCHEZ ROMERO, Antonio; de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Puente y Pellón, número 11; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de dicha capital, Secretaría del Licenciado D. Fernando Ganzinotto, calle Almirante Apodaca, número 4, para ser constituido en prisión. 18731

19.198

SORIA CERDA, Angel (a) "El Maño"; de estado soltero, profesión cochero, de unos cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Lorenzo de Munt, número 29, bajos; procesado en causa número 526 de 1924 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José Dalmau y Baille, para responder de los cargos que resultan contra el mismo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 18658

19.199

VAZQUEZ GOMEZ, Pedro; de diez y ocho años, hijo de José y Josefá, soltero, natural y vecino de Córdoba, donde últimamente estuvo domiciliado; procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Derecha, de Córdoba, apercibido, en otro caso, de declararse rebelde. 18672

19.200

VIGUERA, Juana; de estado soltera, profesión sirviente, de diez y nueve años de edad, bien parecida, estatura regular, rubia, viste de negro; domiciliada últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); procesada por hurto, número 219 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital, para notificarle el auto de procesamiento y prisión. 18726

19.201

TRUCIOS SANTIBANEZ, Carlos; hijo de Victor y de María, natural de Baracaldo, provincia de Vizcaya, de veinticuatro años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,642 metros, de oficio zapatero, de estado sol-

tero, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz chata, barba regular, boca regular, color bueno, frente regular, su aire marcial, su producción buena, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Santarosa (Vizcaya), y sujeto a expediente por la falta grave de primera deserción simple; comparecerá en el término de treinta días en Valladolid ante el Juez instructor D. Luis Salas Caballero, Comandante del regimiento Lanceros de Baresio, 5.º de Caballería, de guarnición en Valladolid, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Valladolid, 10 de Noviembre de 1924.—El Comandante Juez instructor Luis Salas. JG—7762

19202

VALDES, MARTEN, David; hijo de Nasidonio y de Herminia, natural de Oleiros, Ayuntamiento de ídem, provincia de Bera-Glicerá (Portugal), de estado soltero, profesión telegrafista, de veintitrés años de edad, estatura 1,650 metros, color bueno, pelo rubio, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, boca ídem, barba naciente, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Lisboa, y enganchado como legionario en el banderín de Badajoz; procesado por el delito de deserción en complot en tiempo de guerra; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Tercio de Extranjeros don Julián Gallego Poro, residente en la calle de Sor Alegría, número 6, Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarse así será declarado rebelde.—Melilla, 10 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Julián Gallego. JG—7622

19203

VERA BAUTE, Manuel; hijo de Gervasio y de Leonor, natural de La Matanza (Tenerife), provincia de Canarias, de treinta y dos años de edad, estatura 1,159 metros; domiciliado últimamente en La Matanza; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tenerife para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en el cuartel de Infantería de Santa Cruz de Tenerife ante el Juez instructor D. Manuel Becerril Espeso, Capitán de Infantería, con destino en el Regimiento de Infantería Tenerife, número 64, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife (Canarias), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santa Cruz de Tenerife, 5 de Noviembre de 1924.—El Juez instructor, Manuel Becerril Espeso. JG—7543

19204

VICENT ROMAN, Antonio; hijo de Fausto y de Josefa, natural de Buis (Alicante), de estado soltero, profesión marino, de veintidós años, cuerpo, frente y nariz regulares; ojos, cejas y pelo castaños; barba naciente, sin particulares; domiciliado últimamente en Bilbao, calle Ricardo, número 6, a quien se le instruye expediente de deserción; comparecerá en término de

treinta días ante el Capitán de corbeta D. Ramón Rodríguez Trujillo, Juez instructor de dicho expediente; sito el Juzgado en la Comandancia de Marina de Bilbao.—Bilbao, 20 de Noviembre de 1924.—Ramón Trujillo. JM—7662

19205

VILLA GARCIA, Ramón; hijo de Juan y de Aurelia, natural de Bucía, Ayuntamiento de Llanés, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Antonio Jiménez Mora, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarse, será declarado rebelde.—Gijón, 13 de Noviembre de 1924.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez. JG—7701

19206

ZAPATER SALAS, Roque; hijo de Francisco y de Luisa, natural de Calles, Valencia, Ayuntamiento de Calles, Valencia, de estado soltero, profesión tonetero, de veintidós años de edad, de estatura 1,650 metros, pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz regular, barba regular, boca regular, color moreno, frente grande, aire marcial, producción buena; domiciliado en Calles, Valencia; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor del sexto Regimiento de Artillería ligera D. Antonio Segado Chacón, que reside en Paterna, cuartel de Artillería, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Paterna, 15 de Noviembre de 1924.—El Teniente Juez instructor, Antonio Segado Chacón. JG—7529

AUDIENCIAS PROVINCIALES

MADRID

La Sección cuarta de esta Audiencia provincial, por su proveído fecha de hoy, dictado en causa procedente del Juzgado instructor del Congreso contra Ramón Molina Fernández, sobre estafa, se ha servido señalar el día 2 de Diciembre, y hora de las diez en punto de su mañana, para dar comienzo a las sesiones del juicio oral, ante el Tribunal de derecho, y al mismo tiempo ha dispuesto se cite al testigo Magín Yanga Sangua, como lo verifico por medio de la presente, al objeto de que en dicho día y hora comparezca ante el expresado Tribunal, establecido en la calle del Marqués de la Ensenada, número 1, haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir a este primer llamamiento, bajo multa de 5 a 50 pesetas.

Madrid, 24 de Noviembre de 1924.—El Oficial de Sala, José Fernández. JO—18785

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBA DE TORMES

D. Luis Felipe Miguel Pulis, Juez de instrucción de Alba de Tormes y su partido.

Hago saber: Que el día 1 de Octubre último, y del campo de Horcajón Medianero, y como de la propiedad de Justo Fraile Aparicio, vecino del antedicho pueblo, fué sustraída la caballería cuyas señas después se dirán, y en el sumario que con tal motivo instruyo he acordado que por la Guardia civil y demás dependientes de la Policía judicial se proceda a la busca y rescate de la caballería, la que, en caso de ser hallada, será puesta a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se hallare, si no justifican cumplidamente su legítima adquisición.

Señas.

Un burro de pelo castaño, oscuro, de 1,14 metros de alzada, con un lunar blanco en los costillares, capón, de ocho años de edad y lleva la marca de la Compañía aseguradora La Unión Ganadera en el anca izquierda.

Alba de Tormes, 6 de Noviembre de 1924.—El Juez, Luis Felipe Miguel.—Abelardo H. Piñuela.

JO—18752

ALICANTE—SUR

D. Santiago Rivadulla y Sánchez, Juez de primera instancia del distrito del Sur, de esta ciudad.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramitan diligencias incoadas de oficio, sobre el abintestato por defunción de Encarnación Gómez Seva, de sesenta y tres años de edad, natural de Totana, provincia de Murcia, hija de Roque y Agustina, viuda de Mariano Seva, cuya defunción tuvo lugar en el hospital de San Juan de Dios, de esta ciudad, el día 24 de Diciembre de 1923, y desconociéndose si existen parientes de la misma finada, se publicaron los oportunos edictos citándose a los que se consideren con derecho a los bienes de dicha finada, para que en el plazo de treinta días siguientes comparecieran en este Juzgado, y en virtud de tal citación ha comparecido en los autos María del Carmen Isidra Martínez Ekopis, presentando árbol genealógico y otros documentos, interesando que se la tenga como única heredera de tan repetida finada como pariente dentro del sexto grado.

Lo que se hace público por segunda vez para que las personas que se consideren con derecho a la herencia puedan comparecer en este Juzgado dentro del término de veinte días siguientes a la última publicación del presente, a hacer uso de su derecho, presentando los correspondientes documentos, con apercibimiento, a los que deban comparecer, de lo que haya lugar.

Alicante, 22 de Noviembre de 1924.

El Juez Santiago Rivadulla.—El Secretario (ilegible).

JO—18552

ALMAGRO

D. Elpidio Lozano y Escalona, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ordeno a todos los Agentes de la Policía judicial y ruego a las demás Autoridades, así militares como civiles, procedan a la busca y captura de los siguientes sujetos:

Gitana apodada "la Morena"; dijo llamarse María Martín Rodríguez, de unos sesenta años, alta, gruesa, morena, ojos negros, poco grandes, pelo canoso, cortado por detrás, moño postizo; tiene en la parte izquierda del labio superior una verruga o trozo de carne colgante del tamaño de un garbanzo pequeño; viste de negro, lleva una burra rucia clara.

Gitana apodada "la Chata", de unos cuarenta años, mediana estatura, regular de carnes, morena, picada de viruelas, nariz algo gruesa y achata-da, ojos claros; viste falda clara con lunares y volantes, chaquetilla verdosa y pañuelo claro con listas.

Gitano de bastante edad, vistiendo pantalón de paño negro con listas blancas, chaqueta de tela negra; se titula marido de la "Chata", llevando ambos dos burros capones, rucios claros, uno pequeño, estrellado, otro con el cuello torcido y alforjas de hule negro; los tres estuvieron unos días en el pueblo de Granátula de Calatrava, abandonándolo el 12 del actual, ocupándoseles 1.025 pesetas, 1.000 en billetes del Banco de España y 25 en plata, un almirez de metal, unas tijeras y una navaja pequeña, todo lo cual se pondrá a disposición de este Juzgado, y los sujetos expresados en la cárcel de este partido a mi disposición; en el caso de ser habidos, pues así lo he acordado en providencia de esta fecha dictada en la causa que instruyo con el número 94 del corriente año por estafa a la vecina de Granátula de Calatrava Conrada Gómez Cañizares.

Almagro, 27 de Octubre de 1924.—El Juez, Elpidio Lozano.—El Secretario (ilegible).

JO—18552

ALMANSA

D. Leopoldo Garrido y Cavero, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la averiguación y detención, en su caso, de los autores de la sustracción de 30 pesetas del domicilio de José Sánchez Martínez, de Alpera, entrando los expresados autores por la chimenea y saliendo por una ventana, sin causar desperfectos de ninguna clase, hecho ocurrido el día 15 del actual, sobre las veinte horas, y en su caso los pongan a mi disposición en las cárceles del partido, por el cual hecho se sigue sumario con el número 74 de 1924.

Dado en Almansa a 29 de Noviembre de 1924.—El Juez de instrucción, Leopoldo Garrido.

JO—18653

ALORA

D. Juan Such Martín, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de lo que después se reseñará, propiedad del vecino de Pizarra Juan Rosas García, y que le fueron hurtados la noche del día 15 al 16 del actual de una zahurda enclavada a espaldas del cortijo La Loma, del término de Pizarra.

Y caso de ser habido sea puesto a mi disposición, deteniendo a sus poseedores si no acreditan su legítima adquisición.

Señas.

Cuatro cerdos, uno macho, de pelo bermejo; dos hembras del mismo pelo y otra con las patas blancas; los tres primeros con la oreja derecha despuntada y la izquierda rasgada y la última la izquierda despuntada y la derecha rasgada; todos de unas tres arrobas de peso.

Dado en Alora a 27 de Noviembre de 1924.—El Juez de instrucción, Juan Such Martín.

JO—18651

ANDUJAR

D. Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y en los Boletines Oficiales de esta provincia y la de Almería, se cita, llama y emplaza a Manuel Vicente Torres, vecino de Huércal, de Almería, en la calle Real, número 25, para que en el término de diez días se persone ante este Juzgado para constituirse en prisión, acordada en el sumario número 220 del año actual, por estafa, por viajar sin billete, recibirle declaración y requerirle al pago de tres pesetas, importe del doble precio de un billete de tercera clase desde Bazza a Mengíbar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la detención de dicho individuo, y conseguido lo pongan en la cárcel de este partido, y a disposición de este Juzgado.

Dado en Andújar a 26 de Noviembre de 1924.—El Juez de instrucción, Eduardo Pérez Sánchez.

JO—18654

Don Eduardo Pérez Sánchez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se cita, llama y emplaza a un individuo que se supone gitano y mudo, que el día 13 del actual iba montado en un burro hurtado a Juan Manuel Medina Espinosa, de estos vecinos, y que al ser sorprendido y apuntándole con una carabina, se dio a la fuga, para que dentro del término de diez días se per-

sons en este Juzgado para constituirse en prisión, acordada en el sumario que con el número 229 del año actual me hallo instruyendo por hurto de referida caballería, apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar; igualmente y por el mismo término se llama a Luisa Cortés Fernández, de treinta años, viuda, vecina de Linares, calle Tetuán, 17, para que comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración en referido sumario, apercibida asimismo que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y detención de referido individuo, el que caso de ser habido se pondrá en la cárcel de este partido y a disposición de este Juzgado.

Dado en Andújar a 28 de Noviembre de 1924.—El Juez Eduardo Pérez P. M. de S. S., Isidro Domínguez.

JO—18753

BARCELONA—BARCELONETA

En el Juzgado de primera instancia del distrito de la Barceloneta, de esta ciudad y en mi Secretaría, se instruye expediente promovido por D. Antonio García Moreno, Registrador de la propiedad, jubilado, que ha desempeñado los Registros de La Vecilla, San Roque, Orjiva, Sueca, Aleira, y el del distrito de Oriente, de Barcelona; y en méritos de lo acordado en dicho expediente y de lo que previenen el artículo 207 de la ley Hipotecaria y el 409 del Reglamento para su ejecución, se anuncia por medio del presente primer edicto que dicho Registrador solicita que se le devuelva la fianza que tiene prestada a las resultas del desempeño de los enumerados Registros, para que todos aquellos que tuviesen alguna acción que deducir contra el repetido Registrador por actos realizados en el ejercicio de su cargo, formulen y presenten la reclamación en el plazo de tres meses.

Barcelona, 27 de Noviembre de 1924. El Secretario de gobierno, Alejandro Simarro.

JO—18657

BURGO DE OSMA

D. Angel Martín Aguado, Juez de primera instancia de esta villa de Burgo de Osma y su partido.

Hago saber: Que en el expediente seguido en este Juzgado a instancia del Procurador D. Abrándio Andafuz Garrido, en nombre de Marfa Gómez de Miguel, León y Faustino Gómez Garrido, vecinos de Herrera de Soria, sobre adjudicación de bienes de doña Jerónima Gómez Gil, fallecida en dicho pueblo, aparece que la actora, doña María Gómez Miguel falleció el día 10 de Julio último, y en su vista se cita a los herederos de aquella para que dentro del plazo de dos meses a contar desde la fecha de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se personen en forma en los referidos autos, bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en la villa de Burgo de Osma a 24 de Noviembre de 1924.—El Juez de primera instancia, Angel Martín Aguado. JO—18666

CADIZ

En virtud de providencia del señor Juez de instrucción de Cádiz, dictada ante mí en sumario que instruye por delito de hurto, contra Luis Batista Vela (a) "Linchi", se manda citar por medio del presente a un individuo llamado Juan Pérez, que habitó en Madrid en la calle del Carnero, para que dentro del término de diez días comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, para prestar declaración en dicha causa en concepto de testigo, y bajo el apercibimiento de que si dejase de comparecer sin alegar justa causa incurrirá en el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Cádiz, 29 de Noviembre de 1924.—El Secretario judicial, Ramón Conesaña. JO—18667

CAROLINA (LA)

D. César Camargo y Marín, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción a esta cárcel, a disposición de este Juzgado, de un individuo que en la madrugada del día 15 de Octubre pasado conducía por las inmediaciones de la estación de Vado Llano dos caballerías mayores, o sea un mulo y una mula que aquella noche había robado a Pedro Rubia Martos, de la casa que éste ocupa en Vilches, y que al ser sorprendido por la Guardia civil abandonó los referidos semovientes, dándose a la fuga.

Dado en La Carolina a 26 de Noviembre de 1924.—El Juez de instrucción, César Camargo. JO—18683

CIUDAD REAL

En cumplimiento de carta orden de la Audiencia provincial de esta capital, dimanante de causa seguida en este Juzgado con el número 783 de 1906, por hurto, se hace saber a la procesada Carmen Heredia Castro, cuyo paradero se ignora, que por auto dictado por dicha Audiencia con fecha 15 de Noviembre actual ha sido sobreseída la expresada causa, por hallarse comprendida en el Real decreto de indulto de 4 de Julio próximo pasado.

Ciudad Real, 29 de Noviembre de 1924.—El Secretario. JO—18671

CIUDAD RODRIGO

El Sr. Juez de instrucción de este partido ha acordado, en providencia de esta fecha, en el sumario que con el número 183 del corriente año se sigue en este Juzgado por el delito de hurto, sea citado por medio de la presente Felipe Rastrero, que se encuentra en Francia, para que en el término de ocho días comparezca ante este Juzgado con el fin de prestar declaración,

apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que la presente sirva de cédula de citación la expido en Ciudad Rodrigo a 29 de Noviembre de 1924. El Secretario judicial, José María Bañesteros. JO—18760

COGOLLUDO

D. Alfonso de Lara y Gil, Juez de instrucción del partido de Cogolludo.

En virtud del presente se hace saber al procesado Isidoro Moya Martínez, de cuarenta y ocho años, soltero, hijo de Anastasio y de Casimira, natural y vecino de Tórtola (Cuenca), cuyo actual paradero se ignora, que en la causa que en este Juzgado se le siguió con el número 31 del año último por lesiones, por la Audiencia provincial de Guadalajara, en auto fecha 15 de Julio, se acordó la suspensión del juicio oral, y se tuvo por desistido al Sr. Fiscal de la acción que venía ejercitando en la misma, acordándose el sobreseimiento libre de ella, con declaración de las costas de oficio.

Dado en Cogolludo a 29 de Noviembre de 1924.—El Juez de instrucción, Alfonso de Lara y Gil. JO—18761

CORUÑA—INSTITUTO

D. Florencio Urioste y Taibo, Abogado del Ilustre Colegio de La Coruña y Secretario del Juzgado de primera instancia del distrito del Instituto, de la misma.

Doy fe: Que en este Juzgado se ha promovido demanda ordinaria de menor cuantía, en nombre de José Amboage Cao, contra María Río Prado, sobre reclamación de cantidad y administración de bienes, y por virtud de ésta se dictó la siguiente

"Providencia.—Juez accidental, señor de Vicente.—La Coruña (distrito del Instituto) a 10 de Septiembre de 1924.—Por presentada la precedente demanda de menor cuantía que el Procurador D. José Calviño formula, en nombre de D. José Amboage, contra doña María Río Prado, y por acompañados los documentos que se adjuntan. Se tiene por parte en estos autos al referido Procurador en la representación que invoca. Se admite a trámite dicha demanda y de la misma se confiere traslado a la demandada, María Río Prado, para que, dentro del término de nueve días, comparezca y conteste la repetida demanda, cuyo emplazamiento se le practicará por medio de cédula, que se inserte en el *Boletín Oficial* de la provincia, dada la ausencia de aquélla en ignorado paradero, previa diligencia que extienda el Secretario que autoriza.—Lo mandó y firma S. S., y doy fe: Antonio Vicente.—L. Florencio Urioste."

Posteriormente, y a petición del Procurador Calviño, como de la uarte demandante, se dictó la siguiente

"Providencia.—Juez Sr. Varela Radic.—La Coruña (distrito del Instituto) a 12 de Noviembre de 1924. Como se interesa en el anterior escrito, emplácese por término de nueve días a la demandada María Río Prado, a me-

dio de cédula, que se inserte en la GACETA DE MADRID, con el objeto acordado en la providencia de 10 de Septiembre último.—Lo mandó y firma S. S., y doy fe: Gustavo Varela.—Ante mí: L. Florencio Urioste."

Y a fin de que sirva de emplazamiento a la demandada María Río Prado, que se halla ausente en ignorado paradero, habiendo sido su último domicilio en esta ciudad, expido el presente edicto para su inserción en la GACETA DE MADRID, que firmo en la Coruña a 17 de Noviembre de 1924.—El Secretario, Florencio Urioste. JC—280

ECIJA

Por el presente y término de cinco días se cita, llama y emplaza de comparecencia ante este Juzgado a Antonio Caparrós Linares, que aparecía ser vecino de Tabernas, y cuyas circunstancias y actual paradero se ignora, a fin de recibirle declaración sobre la certeza de la venta que hizo a Pablo Ruis Palma, vecino de Talará, de un caballo en primero de Marzo de 1923, en el pueblo de Motril, por haberlo así acordado en sumario que con el número 23 del año 1923 instruyo por hurto de caballerías, previniéndole que de no comparecer le pararán los perjuicios consiguientes.

Ecija, 29 de Noviembre de 1924.—El Juez de instrucción (ilegible). JO—18764

FERROL

D. Antonio Ferreiro Blanco, Juez de instrucción de Ferrol.

Por la presente llama a Julia Núñez Gómez para que dentro del término de cinco días, a contar desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, con objeto de constituirse en prisión en sumario número 76 del presente año por falsedad, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.

Al mismo tiempo encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial que ordenen lo necesario con toda urgencia para que se proceda a la busca y captura de la mencionada Julia, poniéndola, caso de ser habida, a mi disposición en la cárcel de esta ciudad; para que dicha busca pueda tener efecto se hace constar que la repetida Julia es de las siguientes señas:

Hija de Sebastiana, de veinticuatro años, natural de Vigo y de profesión prostituta.

Ferrol, 27 de Noviembre de 1924.—Antonio Ferreiro. JO—18765

FREGENAL

D. Francisco Herrera de Llera, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto intereso de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación que procedan a la busca y rescate de los efectos que a continuación se describen, que se dicen sustraídos a Manuel

Sánchez Díaz en la madrugada del día 21 de los corrientes de una habitación que tiene arrendada a Francisco Pérez Paro al sitio de la Córchuela, de esta ciudad, y, habidos los efectos, los pongan a la disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder los encuentran, si no justifican su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 59 por hurto.

Efectos.

Un medio de suela de Salamanca con hierro Carlos Romo ya estrenado.

Un corte caballero piel Rusia, chanclo color, tipo Villarejo, forro con listas anchas color pino.

Un par de zapatos góndola de señora con puntera y talón.

Un par de zapatos caballero de bosal nefros, con puntera; llevan las normas puestas y las alzas.

Dos chavetas recién afiladas.

Una libreta de apuntes negra y nueva.

Varias pastillas de cera de color.

Fregenal, 24 de Noviembre de 1924.
Francisco Herrera.—El Secretario,
P. H., Joaquín Pérez.

JO—18673

GUADALAJARA

D. Benito Torres y Torres, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita a Juan Ruiz Fuera, de veintisiete años de edad, natural de Abanilla (Murcia), de estado casado, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, a fin de recibirle declaración en el sumario número 59 del año actual que instruyo por estafa, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Guadalajara, 23 de Noviembre de 1924.—Benito Torres.—El Secretario,
P. I., Luis Marín.

JO—18677

HELLÍN

El Sr. D. Salvador Perepérez Bquera, Juez de instrucción de este partido, en providencia de hoy, dictada en el sumario que se sigue con el número 50 de 1924, sobre robo de expediciones contra Ginés Pérez Rubio y otros, ha acordado citar a Juan S. Cantero, vecino de Madrid, cuyo domicilio se ignora, por medio de la presente; que se insertará en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de la misma provincia, para que comparezca ante este Juzgado dentro de ocho días, a contar desde el siguiente día de la publicación de esta cédula en dichos periódicos oficiales, al objeto de recibirle declaración y de ofrecerte, en su caso, el procedimiento, y para que justifique la preexistencia de la expedición número 14.326, con destino a Murcia, consignada a Antonio Pujante, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que hubiera lugar.

Y con el fin de que tenga lugar lo acordado, expido la presente, que firmo en Hellín a 27 de Noviembre de

1924.—El Secretario, Enrique Baeza.
JO—18678

HUELMA

D. Francisco Jiménez, Juez de instrucción accidental de este partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue causa criminal, de oficio, sobre ocupación de las caballerías que se dirán, al que dice ser natural y vecino de Iznalloz Diego Cortés Maldonado, por no haber acreditado la legítima procedencia de las mismas, cuyas caballerías le fueron ocupadas en la carretera de Granada a dicho individuo; habiéndose acordado citar por medio del presente a las personas a quienes puedan corresponder los mencionados semovientes, con el fin de que comparezcan en este Juzgado para hacerles entrega de los mismos una vez que acrediten la preexistencia, recibirles declaración y ofreceres el procedimiento.

Señas de las caballerías.

Una burra rucia, jabada, de nueve años, alzada 1,38.

Otra burra rucia clara, de ocho años, alzada 1,26.

Un burro capón, rucio, de quince a diez y seis años, alzada 1,21.

Otro burro entero, rucio claro, de cuatro años, alzada 1,32.

Dado en Huelma a 23 de Noviembre de 1924.—El Juez de instrucción,
Francisco Jiménez.

JO—18679

D. José Fustegueras Méndez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se interesa la busca y rescate de los efectos que se dirán, de la propiedad de Manuel Jiménez Moraleda, que le fueron robados la noche del 17 al 18 de Octubre último de un comercio de su propiedad, en esta villa, poniéndolos a disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores.

Efectos robados.

Cuatro mantas de viaje con flecos, sencillas, de diferentes dibujos.

Una toca de señora, color canela, grande.

Una pieza de franela, listas azules.

Otra doble ancho, listas blancas y negras.

Dos piezas de tela granito, negras.

Tres refajos diferentes de señora.

Una colcha de cama grande, dorada y blanca.

Tres tapabocas de caballero.

Una docena de camisas de punto, de caballero.

Unas medias de señora, de color canela.

Una pieza de Holanda, blanca.

Una caja de las de cigarros con tres o cuatro pesetas en calderilla.

Huelma, 20 de Noviembre de 1924.
El Juez de instrucción, José Fustegueras.
JO—18680

LINARES

D. Andrés Zafra Poveda, Juez mu-

nicipal y accidentalmente Juez de instrucción del partido de Linares.

Por el presente requiero a todas las Autoridades para que procedan a la busca y rescate de un saco de café con peso de 58 kilos y cuatro cajas de fruta seca con 11 kilos de peso cada una, robados del tren 179 del 26 del actual en el trayecto de Jabalquinto a Baeza, y a la detención de los autores del hecho, así como de la de los poseedores ilegítimos de lo sustraído, poniendo a mi disposición unos y otros, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo bajo el número 278 de 1924.

Linares, 29 de Noviembre de 1924.
El Juez, Andrés Zafra.—El Secretario
(ilegible).
JO—18685

LORA DEL RIO

D. Francisco Javier Gamero Vara, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se interesa de todas las Autoridades y los Agentes de la Policía judicial la busca y ocupación de la caballería que a continuación se reseña, que fué sustraída el 7 del actual del sitio Los Billares, término del Cantillana, perteneciente a Rafael Oña Martínez, y caso de ser habida, sea puesta a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición; se ha mandado, en causa número 152 del corriente año por hurto de caballería, insertar el presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

Señas de la caballería.

Una mula de siete años, de 1,47 metros de alzada, castaña oscura, raza española, con un hierro H en el brazo delantero derecho y el de la Compañía El Fénix Agrícola S, número 10, en el brazo delantero izquierdo y un hierro en la parte superior de la cadera izquierda, o sea en la culata.

Dado en Lora del Río a 27 de Noviembre de 1924.—El Secretario, Gaspar Santuste.—El Juez, Francisco Javier Gamero.

JO—18687

Por virtud de la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se cita al precesado José Fuentes Morilla, natural y vecino de Navas de la Concepción, de veinticinco años, hijo de Antonio y de Manuela, para que comparezca ante este Juzgado dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar dicha inserción de los mismos en los periódicos indicados, con el fin de hacerle saber que ha sido comprendido en los beneficios del Real decreto de 4 de Julio último, e indultándole de la totalidad de la pena de arresto mayor que le fué impuesta en causa contra el mismo por hurto, número 146 del año 1922, hoy en cumplimiento de ejecutoria.

Y para que llegue a conocimiento

del interesado, expido la presente, que firmo en Lora del Río a 28 de Noviembre de 1924.—El Secretario Judicial, Gaspar Sanjuán.

JO—18688

LLERENA

Don Carlos Galán Calderón, Juez de instrucción de esta villa y su partido. Por el presente se interesa de todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial la busca y ocupación de los semovientes que a continuación se poseñan, que fueron sustraídos el día 28 de Septiembre último de la dehesa del Galapagar de la Cerca Prado-Redondo, pertenecientes al vecino de Fuente del Arco Angel Barradas Chaves, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de los semovientes.

Una yegua de nueve años, talla 1,55 metros, capa politorda, raza española, con dos rastras.

Un mulo de cinco meses, capa negra, entrepelado, talla menos de la marca, raza española, y otro de quince meses, capa castaña, menos de marca, raza española, bragado y lucero.

La yegua se halla asegurada en la Compañía El Fénix Agrícola, con hierro en la naiga izquierda, letra B, número 2.

Llerena, 27 de Noviembre de 1924. El Juez, Carlos Galán.—El Secretario Judicial, Teófilo Pardo.

JO—18690

MADRID—CENTRO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de instrucción del distrito del Centro de esta Corte en el rollo dimanado del juicio verbal de faltas seguido con el número 2412 de orden del corriente año por la de lesiones contra Antonio Melas Villegas, se ha acordado se cite a éste por medio del presente, y cuyo individuo vivió en la calle de Toledo, número 6, piso tercero derecha, para que el día 15 de Diciembre próximo, a las once de su mañana, comparezca en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, 1, piso principal, con el fin de asistir a la vista de dicha apelación, apercibido que de no verificarlo se celebrará sin su asistencia.

Madrid, 21 de Noviembre de 1924.—El Juez, José Álvarez.—El Secretario, Ricardo Gómez.

JO—18695

MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Hospital de esta Corte en el día de hoy en el sumario que se instruye por hurto, se cita a Juan Antonio Alvarez Rodríguez, domiciliado en la calle del Amparo, número 43, para que comparezca en su Sala-audiencia, se sítala en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en

que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales con objeto de ampliar su declaración, bajo apercibimiento de ser declarada incurso de la multa de 25 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 24 de Noviembre de 1924. El Juez, Francisco Fabié.

JO—18704

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Hospital de esta Corte en el día de hoy en el sumario que se instruye por lesiones, se cita a Afrodisia María Nuño, que vivía en la calle Torrecilla del Leal, número 11, para que comparezca en su Sala-audiencia, se sítala en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales con objeto de ampliar su declaración, bajo apercibimiento de ser declarada incurso de la multa de 25 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 24 de Noviembre de 1924. El Juez, Francisco Fabié.

JO—18705

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Hospital de esta Corte en el día de hoy en el sumario que se instruye por hurto de metálico a María Josefa Najares Vázquez, se cita a dicha perjudicada para que comparezca en su Sala-audiencia, sítala en el Palacio de los Juzgados, calle General Castaños, dentro del término de quinto día, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de practicar una diligencia, bajo apercibimiento de ser declarada incurso de la multa de cinco a 50 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 22 de Noviembre de 1924.—El Juez, Francisco Fabié.

JO—18706

MADRID—PALACIO

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte, dictada en el día de hoy, en el ramo separado sobre declaración de herederos del juicio de abintestato de doña Luisa Hore Martínez, se hace saber el fallecimiento de esta señora, ocurrido a los setenta y nueve años de edad, en esta Corte, de la que era natural, el día 17 de Diciembre de 1923, hallándose viuda de D. José Moreno, sin dejar sucesión, e hija de D. Juan José Hore y doña Leonor Martínez, y se llama a los que se crean con derecho a la herencia de la causante para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de veinte días, expresando su grado de parentesco con la misma y justificán-

do con los correspondientes documentos, acompañados al árbol genealógico, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, caso de incomparecencia.

Madrid, 2 de Diciembre de 1924.—El Juez de primera instancia, Antonio Falcón.

JC—284

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte, dictada en el día de hoy, en el ramo de declaración de herederos del juicio de abintestato de D. Enrique García Álvarez, se hace saber el fallecimiento del mismo, ocurrido en esta Corte, de la que era natural, el 26 de Octubre de 1920, hijo de Ramón y de Benita, difuntos, hallándose viudo de doña Carolina Rodríguez Monje, y sin dejar sucesión. Y se llama a los que se crean con derecho a la herencia de dicho causante para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de veinte días, expresando su grado de parentesco y justificándolo con los correspondientes documentos, acompañando el árbol genealógico, bajo apercibimiento de lo que haya lugar caso de no comparecer.

Madrid, 2 de Diciembre de 1924.—El Juez de instrucción, Antonio Falcón.

JC—285

MADRID—PALACIO

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte, en el incidente promovido por doña Asunción Riguera González, sobre que se la declare pobre para litigar con doña Matea Pablo y Blanco y los demás herederos abintestato de doña Francisca Pablo y Blanco y el Sr. Abogado del Estado, se ha admitido dicha demanda incidental, habiéndose acordado emplazar por medio del presente edicto a los demás herederos abintestato de la doña Francisca Pablo y Blanco, cuyos nombres y domicilios se desconocen, para que comparezcan en dicho incidente de pobreza dentro del término de nueve días.

Y con el fin de que sirva de emplazamiento en forma a los demás herederos de doña Francisca Pablo Blanco, cuyos nombres y domicilios se desconocen, por medio de este edicto, para que dentro del término de nueve días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar su publicación en los periódicos oficiales, lo expido con el visto bueno del Sr. Juez, en Madrid a 2 de Diciembre de 1924.—El Secretario, P. S. Antonio Roldán.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Antonio Falcón.

JC—231

MALAGA—ALAMEDA

Por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Alameda, de esta ciudad, se ha dictado providencia con fecha de hoy en los autos de mayor cuantía que se siguen a instancia del Procurador D. Rafael Barroso de Medina, en nombre de la señorita Mercedes Alonso Coll, a la que han sido

otorgados los beneficios de pobreza contra su madre, doña Angélica Coll Sánchez, sobre que entregue a la actora el capital que le fué adjudicado en la partición a bienes de su finado padre, D. Juan Nepomuceno Alonso-Zegri, ha acordado se emplace por segunda vez a la señora demandada, cuyo actual domicilio se desconoce, para que en el término de cinco días, a contar desde la inserción de esta cédula en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca en los autos, personándose en forma, bajo el apercibimiento que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Málaga, 2 de Diciembre de 1924.—
El Secretario, P. S. Francisco Martos.
JC—282

MANZANARES

En diligencias de cumplimiento de una orden de la Audiencia provincial de Ciudad Real, procedente de causa seguida en este Juzgado en el año 1923 con el número 80 sobre estafa, ha recaído la siguiente:

“Providencia.—Juez, Sr. Collado.—Manzanares, 27 de Noviembre de 1924. El anterior edictado, cumplimentado, únase a la orden de la Superioridad a que se refiere; y a fin de hacer saber al procesado Juan López Maurolo que por auto de la Audiencia provincial de Ciudad Real, fecha 9 de Septiembre último, ha sido sobreesida la causa a que estas diligencias se refieren, por hallarse comprendido en el Real decreto de Amnistía e indulto de 4 de Julio del corriente año, declarándose las costas de oficio, expídase la oportuna cédula, que se insertará en el *Boletín Oficial* y GACETA DE MADRID, respectivamente.

Ló mando y rubrico.—Doy fe.—Santiago Milla.”

Y para que sirva de notificación en forma al procesado Juan López Maurolo, cuyo actual paradero se ignora, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* y GACETA DE MADRID, que firmo.

Manzanares, 27 de Noviembre de 1924.—El Secretario, Santiago Milla.
JO—43708

NAVAHERMOSA

D. Gabriel Bascarán Delgado, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se cita a todos los que se crean perjudicados en el sumario número 61 del corriente año sobre estafa de granos en el pueblo de San Pablo de los Montes contra los inquilinos de dicho pueblo Toribio Azaña Marín y Pío Martín Gómez, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente, para inscribirse del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo los apercibimientos legales.

Navahermosa, 26 de Noviembre de 1924.—El Juez, Gabriel Bascarán.—
P. S. M. Maximino Reus.
JO—48713

D. Gabriel Bascarán Delgado, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se cita a Juan Ramón Heredia Anador, de veintitrés años de edad, soltero, tratante, residente últimamente en Mora, para que comparezca ante este Juzgado de instrucción dentro del término de diez días, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la provincia, para recibirle declaración en el sumario número 38 del corriente año sobre sustracción de caballerías, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar si no comparece.

Navahermosa, 26 de Noviembre de 1924.—El Juez, Gabriel Bascarán.—
P. S. M. Maximino Reus.
JO—48713

NAVALCARNERO

D. Antonio de Santiago y Soto, Juez de instrucción del partido de Navalcarnero.

Por el presente edicto se cita a Vicenta (a) “la Verdulera”, y a su marido, Miguel, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliados últimamente en Carabanchel Bajo, para que comparezcan en el término de diez días ante este Juzgado, para prestar declaración en el sumario que se instruye por lesiones de Valentina Arenas Martín.

Navalcarnero, 28 de Noviembre de 1924.—El Juez de instrucción, Antonio de Santiago y Soto.
JO—48777

ORGIVA

D. Manuel Puerta Olivares, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita y llama al procesado Paulino Alarcón Jiménez (a) “Manco Caparío”, vecino de Dúrcal, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en el término de diez días, a contar desde la inserción de ésta en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, para constituirse en prisión y prestar declaración indagatoria.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y prisión de dicho procesado, y caso de ser habido lo pongan a disposición de este Juzgado, pues así lo he acordado en auto de esta fecha en la causa número 77 del corriente año, que instruyo contra el mismo por el delito de estafa.

Orgiva, 27 de Noviembre de 1924.—
El Juez de instrucción, Manuel Puerta Olivares.
JO—48746

PALMA—CATEDRAL

D. Ismael Rodríguez Solano y Tarrío, Juez de instrucción del distrito de la Catedral, de la ciudad de Palma de Mallorca.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Luis Roset Nadal, estado soltero, de profesión del comer-

cin, natural de Arborea, vecino de Barcelona, de veintiocho años de edad, de paradero ignorado; procesado en causa que se le sigue por delito de estafa de dinero, cuyas señas personales no constan, para que dentro del término de diez días, a contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, comparezca en este Juzgado del distrito de la Catedral, de dicha ciudad, con objeto de ingresar en la cárcel de este partido, recibirle indagatoria y notificarle su procesamiento y prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo encargo a las Autoridades, civiles y militares y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado, para en su caso conducirlo a la cárcel de este partido, a disposición de este Juzgado.

Palma, 26 de Noviembre de 1924.—
El Juez de instrucción, Ismael Rodríguez Solano.
JO—48748

PEGO

D. Enrique Márquez Guerrero, Juez de instrucción de la villa de Pego y su partido.

Hago saber: Que en virtud de providencia de esta fecha, dictada en el sumario 23 del año actual, en este Juzgado, sobre incendio, entre otras, del monte Pla de Bufart, del término municipal de Bonicheñola, perteneciente a los herederos del Sr. Conde de Parant, se cita, llama y emplaza a los expresados herederos, para que en el término de cinco días comparezcan ante este Juzgado de instrucción, al objeto de recibirles declaración sobre la cuantía del perjuicio sufrido por dicho incendio y enterarles del derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, previniéndoles que si no lo hacen les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Pego a 27 de Noviembre de 1924.—
El Juez de instrucción, Enrique Márquez.
JO—48749

SANLUCAR DE BARRAMEDA

D. José Ruiz y Delgado, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles y militares como Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del conocido por Rafael “el Chicleo”, marinero, de unos veintidós años de edad, bajo de cuerpo, sin bigote, que viste pantalón de raya oscura, bota colorada, chaqueta clara y gorra de cuadros blancos y negros, y que se cree sea de Osuna o Sevilla, y caso de ser habido sea puesto a mi disposición en la cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en sumario número 154 del año actual, por sustracción de ropas y efectos.

Dado en Sanlúcar de Barrameda y 29 de Noviembre de 1924.—El Juez de instrucción, José Ruiz y Delgado.
JO—48780

D. José Ruiz y Delgado, Juez de primera instancia de Sanlúcar de Barrameda y su partido.

En virtud del presente hago saber: Que en la pieza separada seguida en este Juzgado para sustanciar la demanda de pobreza dimanante del juicio de desahucio por presario, instado por D. Juan de la Bastida y Fernández Espino, contra D. Luis Ruiz Rodríguez, representados por los Procuradores Doménech y Betes, respectivamente, se ha dictado con fecha 5 de Junio del corriente año la sentencia que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

“Fallo: Que desestimando, como desestimo, en todas sus partes, la demanda incidental de pobreza formulada por el Procurador D. Ricardo Betes, en nombre de D. Luis Ruiz Rodríguez, para poder litigar contra D. Juan de la Bastida y Fernández Espino, en los autos de desahucio instados por este señor contra el D. Luis Ruiz Rodríguez, debo declarar y declaro no haber lugar a conceder a este señor los beneficios que concede la ley para litigar como pobre.

Notifíquese esta sentencia personalmente al demandado, si así lo solicita la parte, y si no cumplicese con lo que dispone el párrafo segundo del artículo 286 de la nombrada ley adjetiva, e impongo asimismo al demandado todas las costas de este incidente.”

Y para que sirva de notificación en forma al demandado, por estar declarado rebelde, se publica el presente en la GACETA DE MADRID.

Dado en Sanlúcar de Barrameda a 2 de Diciembre de 1924.—El Juez de primera instancia, José Ruiz y Delgado.
JC—283

JUZGADOS MUNICIPALES

ARNOYA

D. Juan Reibelo Martínez, Juez municipal de la Arnoya, provincia de Orense.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario en propiedad, por fallecimiento del que la desempeñaba, D. Hipólito Feijó Feijó, se saca a concurso de traslación, con arreglo al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y demás disposiciones complementarias, por término de treinta días, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, para que los aspirantes a ella presenten sus solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia e instrucción de este partido.

El censo de población de este Municipio es de 2.577 habitantes de hecho y de 3.591 de derecho.

La Arnoya, 26 de Noviembre de 1924.—El Juez municipal, Juan Reibelo.
JO—18749

GALDAR

D. José Romero Rodríguez, Juez mu-

nicipal suplente de la ciudad de Gáldar, en Gran Canaria.

Hago saber: Que en este Juzgado se halla vacante la plaza de Secretario suplente, cuyo cargo ha de proveerse en la forma que establece el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes ante el señor Juez de primera instancia de este partido dentro del plazo de treinta días, a contar de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, acompañando a su solicitud certificación del acta de nacimiento, certificado de buena conducta moral, expedido por el Alcalde de su domicilio, y la del examen y aprobación a que el Reglamento se refiere, u otros documentos que acrediten su aptitud y servicios o les den preferencia para el cargo.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dicha plaza.

Ciudad de Gáldar, 25 de Noviembre de 1924.—El Juez municipal, José Romero.
JO—18810

JABUGO

D. Francisco Sánchez Vázquez, Juez municipal de esta villa de Jabugo.

Hago saber: Que encontrándose vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden de 9 de Diciembre de 1920, a fin de que en el plazo de treinta días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, puedan los aspirantes que desempeñen Secretaría de la misma categoría presentar sus solicitudes documentadas ante el Sr. Juez de primera instancia de Aracena.

Este término consta, según el último censo, de 3.132 habitantes.

Jabugo, 1 de Diciembre de 1924.—El Juez municipal, Francisco Sánchez Vázquez.
JO—18811

ONIS

D. José María Noriega y González-Posada, Abogado y Juez municipal de Onís.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, por traslado del que la desempeñaba, se anuncia para su provisión, con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Diciembre de 1920, a fin de que en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, puedan los aspirantes presentar sus solicitudes documentadas ante el Sr. Juez de primera instancia e instrucción de este partido.

Dado en Onís a 1 de Diciembre de 1924.—El Juez municipal, José María Noriega.
JO—18813

PETÍN

D. Manuel Alvarez Carracedo, Juez municipal de Petín.

Hago saber: Que hallándose vacan-

te el cargo de Secretario propietario de este Juzgado municipal, por el presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 5.º y 6.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, y Real orden de 5 de Diciembre de dicho año, se anuncia a concurso de traslación dicho cargo entre Secretarios en ejercicio, para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, presenten sus solicitudes documentadas en forma ante el señor Juez de primera instancia de Valdeorras, el que transcurrido dicho plazo verificará el nombramiento a favor del que crea con preferente derecho, según el Real decreto citado.

Petín, 26 de Noviembre de 1924.—El Juez municipal, Manuel Alvarez.

JO—18748

PUEBLA DE ALMORADIEL

D. Conrado Ballesteros Palomino, Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que se encuentra vacante la plaza de Secretario del Juzgado municipal de este término, la cual ha de proveerse conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre y Real orden de 9 de Diciembre de 1920.

Lo que se anuncia por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde el siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, presenten sus solicitudes los aspirantes, con los documentos que señalan las disposiciones vigentes, ante el Sr. Juez de primera instancia del Quintanar de la Orden, advirtiéndose que este término municipal se compone de 4.679 habitantes de derecho y 4.659 de hecho.

Puebla de Almoradiel, 28 de Noviembre de 1924.—El Juez municipal, Conrado Ballesteros.
JO—18723

SOTOMAYOR

D. Victoriano Boulosa Amoedo, Juez municipal de Sotomayor.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado está vacante, por renuncia del que la desempeñaba, la plaza de Secretario, así como la de suplente, y se ha de proveer en la forma que establece el artículo 7.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, y demás disposiciones concordantes, debiendo ser presentadas las solicitudes y documentos precisos para acreditar su aptitud, dentro de los treinta días siguientes de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, ante el Sr. Juez de primera instancia de este partido de Redondeja.

Este término municipal consta de 4.003 habitantes.

Sotomayor, 29 de Noviembre de 1924.—El Juez municipal, Victoriano Boulosa Amoedo.
JO—18814

Sucesores de Rivadeneira (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.